



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 Acta número 129, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veintinueve, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 18 de octubre del año 2022, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís.
5 Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro. Regidores Propietarios: Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz
7 Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid Gisella
8 Murillo Alfaro. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado
9 Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia
10 Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. Síndicos Suplentes:
11 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz
12 Víquez, distrito San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas,
13 distrito de Sabana Redonda. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
14 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
16 Segundo. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas tardes a todas y todos los
19 que en forma presencial y virtual nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 129-2022,
20 iniciamos con una invocación a cargo de la Síndica Suplente María Lenis Ruíz Víquez, en el nombre
21 del Padre del Hijo y del Espíritu Santo Amén, oh Espíritu Santo amor del padre y del hijo, inspírame
22 siempre lo que debo pensar, lo que debo decir, como debo decirlo lo que debo callar, como debo actuar,
23 lo que debo hacer para la gloria de Dios, bien de las almas y mi propia santificación, Espíritu Santo dame
24 agudeza para entender, capacidad para retener, método y facultad para aprender, sutileza para interpretar,
25 gracia y eficacia para hablar, dame acierto al empezar, dirección al progresar y perfección al acabar,
26 amén, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo Amén. -----

27 **ARTÍCULO NO. I**-----

28 **Aprobación orden del día**-----

29 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: procedemos con la aprobación del
30 orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

- 1 I- Aprobación Orden del Día. -----
- 2 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.128-2022 y acta Sesión Extraordinaria No. 059-2022.
- 3 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 4 IV-Proposición de Síndicos / Síndicas. -----
- 5 V-Asuntos Varios. -----
- 6 VI- Mociones y Acuerdos. -----
- 7 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
- 8 estén de acuerdo con el orden del día y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1643-10-**
- 9 **2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 129-
- 10 2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 129-2022, celebrada el 18
- 11 de octubre de 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
- 12 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**
- 13 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 14 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 15 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y
- 17 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 128-2022. ¿algún comentario? Sírvanse levantar la mano
- 18 los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 128-2022, y la firmeza del acuerdo. Se
- 19 acuerda: **ACUERDO NO. 1644-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada
- 20 el Acta de la Sesión Ordinaria No. 128-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la
- 21 Sesión Ordinaria No. 128-2022, celebrada el 11 de octubre de 2022. Votan a favor los regidores, Marco
- 22 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez,
- 23 y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: pasaríamos a la aprobación del acta
- 25 de la Sesión Extraordinaria No. 059-2022. ¿algún comentario? Sírvanse levantar la mano los que están
- 26 de acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No. 059-2022, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
- 27 **ACUERDO NO. 1645-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta
- 28 de la Sesión Extraordinaria No. 059-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la
- 29 Sesión Extraordinaria No. 059-2022, celebrada el 28 de setiembre de 2022. Votan a favor los regidores,
- 30 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO NO. III** -----

4 **Lectura de correspondencia**-----

5 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
6 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

7 1)- Se da lectura al oficio No. AL-FPNR-28-OFI-0118-2022, de fecha 17 de octubre de 2022, de José
8 Pablo Sibaja Jiménez, Diputado, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “Reciban un cordial
9 saludo de mi parte y mi deseo de éxito en todas sus gestiones. Como miembro de la Comisión de Asuntos
10 *Hacendarios de la Asamblea Legislativa he presentado la moción número 38 al expediente 23.318 “Ley*
11 *De Presupuesto Ordinario y Extraordinario de La República para el Ejercicio Económico 2023” para*
12 *brindar contenido presupuestario para el mantenimiento de vías de comunicación (para*
13 **mantenimiento periódico y rehabilitación de las rutas nacionales 146 y 723)** por un monto de
14 500.000.000.00 (quinientos millones de colones). Lo anterior, permitirá contar con el presupuesto
15 requerido para la rehabilitación de las rutas nacionales 146 y 723 que tanto afectan por su grave estado
16 a todos los visitantes y vecinos del cantón. De esta manera, solicito a este Honorable Concejo Municipal
17 su apoyo a esta moción que será conocida por los 11 diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos
18 *Hacendarios en próximos días.”* -----

19 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-552-2022, de fecha 17 de octubre de 2022, del MBA. Heibel
20 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “*Se les solicita un voto de apoyo a la*
21 *moción presentada por el Diputado José Pablo Sibaja, para incluir en el Presupuesto Ordinario del*
22 *2023, la suma de 500 millones de colones para la rehabilitación de las rutas Nacionales a Sabana*
23 *Redonda y a Carrillos de Poás, que se adjunta.”* -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mí me parece un tema importante, el día de
26 ayer conversé con la Asesora de la Diputada Dinorah Barquero para pedirle el apoyo a la moción 38, el
27 día de hoy también converse con la Diputada Daniela Rojas, aunque ella no es miembro de la comisión,
28 pero si es Jefe de Fracción, para el apoyo a esta moción, esa moción 38 significa rebajar de la plata de
29 pago de intereses para poderlos incorporar, me parece importante la gestión, veo que en la Sesión de hoy
30 ya la Asamblea Legislativa, los Diputados de la Comisión aprobaron rebajar 30 mil millones de intereses



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 para destinarlo a las Asociaciones de Desarrollo y a Municipalidades, que es un tema que venía
2 defendiendo el Diputado Gilbert Jiménez, exalcalde de Desamparados, por tanto a mí me parece que la
3 gestión que pueda hacer cada uno de los Diputados con la colaboración de las otras fracciones, porque
4 al final necesitamos los votos de todos en la Comisión de Hacendarios y en el Plenario, entonces yo creo
5 que es importante apoyar la moción y ver si se logra con esos 500 millones, sería posible recarpetear las
6 dos carreteras, tanto la de Sabana Redonda como la de Carrillos. -----

7 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y todos, en comunicación
8 con el Diputado José Pablo Sibaja, me hacía ver la importancia de brindarle el respaldo a esta propuesta
9 como también de la necesidad que se comunique si es que así lo decide este Concejo apoyar, se
10 comunique cuanto antes el acuerdo quedando en firme, si fuera posible que Edith mañana lo pueda
11 notificar, porque ellos estarían Sesionando en estos días, para que el apoyo de la moción pudiera llegar
12 en tiempo y oportunidad. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: para completar, mociones 137 son hoy que
14 ya se vieron, no sé si la 38 ya se vio, pero mañana y el jueves cierra el proceso de mociones,
15 definitivamente la observación que hace don Marvin es muy importante, ojalá se pudiera mandar a
16 primera hora, si es que el Concejo decide apoyar la moción. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? sírvanse levantar
18 la mano primero la dispensa del trámite de comisión, seguidamente la aprobación del voto de apoyo
19 para la moción presentada en el oficio No. AL-FPNR-28-OFI-0118-2022, y la firmeza del acuerdo. Se
20 acuerda: **ACUERDO NO. 1646-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. AL-
21 FPNR-28-OFI-0118-2022 del Diputado Pablo Sibaja Jiménez, Fracción Partido Nueva República.
22 respecto a la moción 38 al expediente 23.318. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la
23 República para el Ejercicio Económico 2023. **SE ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo a la moción
24 presentada por el Diputado José Pablo Sibaja, para incluir en el Presupuesto Ordinario del 2023, la suma
25 de 500 millones de colones para la rehabilitación de las Rutas Nacionales a Sabana Redonda (146) y a
26 Carrillos de Poás (723). Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
27 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
28 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

30 **3)-**Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-544-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, del MBA. Heibel



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, el cual indica, en resumen: *“Después de*
2 *un respetuoso saludo, adjunto el informe de presupuesto del III trimestre del año 2022, elaborado por*
3 *la Licda. Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de Presupuesto Municipal, para su conocimiento y*
4 *aprobación.”* -----

5 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-555-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, del MBA. Heibel
6 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, dirigió a la señora Karen Porras Arguedas,
7 Directora Ejecutiva, UNGL, el cual indica, en resumen: *“Me permito remitir criterio de la*
8 *Administración en relación con la Ley para transferir a los gobiernos locales la atención plena y*
9 *exclusiva de la infraestructura de los centros educativos que imparten educación preescolar, general*
10 *básica y diversificada.”* -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: *¿algún comentario?* -----

12 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: *sería importante hacer ver a los señores Diputados la*
13 *importancia de que los recursos que se vayan asignar a través de este proyecto de Ley a las*
14 *Municipalidades, no vaya a afectar a futuro los recursos propios con el tema de regla fiscal, en este*
15 *momento es cierto que estamos fuera de la regla fiscal, pero igual debería el mismo proyecto ser claro*
16 *en cuanto a ese tema, talvez para hacer la observación, agregarle ahí talvez si don Heibel quiere agregar*
17 *algo.* -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: *más bien los que sí estarían siendo afectados*
19 *por regla fiscal son estos recursos, de igual con la 8114, en lo relacionado con el gasto corriente, entonces*
20 *no le vería una afectación a los recursos Municipales, lo que sí es que las transferencias en este momento,*
21 *sean 8114, de esta nueva Ley, o cualquier otra, por ser transferencias sí estarían afectadas por la regla*
22 *fiscal mientras eso se mantenga, pero no tendría que ver con los recursos propios.*-----

23 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: *estamos claros don Heibel, sin embargo, es claro que los*
24 *recursos que se le vayan a asignar y la responsabilidad que va a tener la Municipalidad, pues es bastante*
25 *grande, de hecho el mismo proyecto habla de la creación de una unidad de infraestructura educativa,*
26 *entonces si es importante, si fuera posible a través del proyecto que esos recursos no contemplen la regla*
27 *fiscal, porque estaría limitando la ejecución de poder actuar con más recursos, puesto que no se podría*
28 *contratar el personal idóneo para desarrollar las obras que se requieren.* -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: *en ese caso entonces sería que se*
30 *contemple el tema de la regla fiscal en las transferencias de este nuevo Proyecto, para ver si se pueden*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 sacar de la regla fiscal, que lo revaloren, que no se incluyan dentro de la regla fiscal, pero eso sería para
2 que ellos lo valoren allá directamente. En esos términos sería brindar un voto de apoyo al proyecto en
3 los términos expuesto, contemplando lo indicado por el Regidor Marvin, sírvanse levantar la mano los
4 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente con la aprobación del voto
5 de apoyo para la transferencia de centros educativos, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
6 **NO. 1647-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. AL-CPÉMUN-0199-2022,
7 de Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, y según el
8 criterio brindado en el oficio No. MPO-ALM-555-2022 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
9 Municipal, Municipalidad de Poás, sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.252 “SEGUNDA LEY
10 ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y
11 EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”. **SE ACUERDA:**
12 Brindar un voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N° 23.252 “SEGUNDA LEY ESPECIAL
13 PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL
14 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, según lo expuesto en el oficio. MPO-
15 ALM-555-2022 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, el cual
16 se detalla: En relación con la Ley para transferir a los Gobiernos Locales la atención plena y exclusiva
17 de la infraestructura de los Centros Educativos que imparten Educación preescolar, general básica y
18 diversificada. La presente Ley tiene como finalidad transferir a los Gobiernos Locales la atención plena
19 y exclusiva de la infraestructura de los centros educativos que imparten educación preescolar, general
20 básica y diversificada, señaladas en los artículos 77 y 78 constitucionales en cumplimiento del mandato
21 establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.º
22 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28
23 de abril de 2010. En primera instancia hay que recordar que antes de la reforma Educativa de Mauro
24 Fernández el sistema educativo era función de las Municipalidades, encargadas de contratar los maestros
25 y de sufragar los gastos de inversión y mantenimiento de la infraestructura educativa, esto vino a cambiar
26 con la reforma y se procedió a centralizar la educación en la Secretaría de Educación, sin embargo, la
27 figura de la Junta de Educación y Junta de Administración han continuado siendo una Dependencia
28 Municipal, tanto así que a la fecha su nombramiento es resorte del Concejo Municipal. La centralización
29 del mantenimiento y desarrollo de infraestructura educativa es en los últimos años una función
30 totalmente desatendida por parte del Ministerio de Educación, debido a una estructura que no cuenta con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 el recurso humano suficiente para atender de una manera regionalizada o local el mantenimiento de la
2 infraestructura educativa y mucho menos la generación de obra nueva, siendo que el modelo actual
3 resulta ser perverso e ineficiente, a pesar de la existencia de recursos financieros para realizar las
4 inversiones, el problema en este caso no es de dinero es de logística operativa. Para el caso del Cantón
5 de Poás la Junta Administrativa del Liceo de Poás cuenta con los recursos para el diseño de 6 aulas de
6 enseñanza especial en dicha Institución desde hace más de 6 años, sin embargo, no se ha realizado por
7 falta de autorización de la DIE para iniciar este proceso a falta de los recursos para financiar las obras y
8 esta historia se repite por todo el País. Las Municipalidades hoy en día son el paño de las lágrimas de
9 personas que en forma voluntaria integran las Juntas Administrativas que claman por ayudas,
10 generalmente en materiales para atender situaciones urgentes, ya sea con Zinc para renovar techos con
11 varias décadas de abandono, pintura, cemento, en la actualidad la Municipalidad de Poás tiene en
12 proceso de compra de materiales de construcción de un muro de contención necesario para proteger el
13 comedor de la Escuela de la Pradera, así como otros materiales para la Escuela de Santa Rosa de Poas.
14 La experiencia de la Junta Viales Municipales ha sido una exitosa fórmula para la aplicación de la Ley
15 de Transferencias de competencias a las Municipalidades en relación con las rutas cantonales y esta
16 fórmula para la implementación la esta reforma que incluye la infraestructura educativa es idónea y
17 debería ser también una buena fórmula en lo relacionado con los Comités Cantonales de Deportes,
18 especialmente con la aplicación de la nueva Ley de Contratación Pública que rige a partir del 1 de
19 diciembre de 2022. Además, valorar que estos recursos no contemplen la regla fiscal, pues sería una
20 limitación. Es por lo anterior que la administración encabezada por el Alcalde Municipal emite un
21 criterio positivo para apoyar el proyecto de Ley, que en lo medular significa un nuevo esfuerzo por la
22 descentralización y solicita a los señores diputados revisar la fórmula de asignación de recursos a efectos
23 de lograr que la inversión beneficie las zonas y cantones que más lo requieran. Votan a favor los
24 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
25 Rojas Campos. Un voto en contra de la Regidora Gloria E. Madrigal Castro. **CON CUATRO VOTOS**
26 **A FAVOR SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 **5)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-554-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, del MBA. Heibel
29 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás, el cual indica, en resumen: “Remito para
30 su conocimiento propuesta del CONVENIO TRIPARTITO DE COLABORACIÓN PÚBLICO



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 PRIVADA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, MUNICIPALIDAD DE POÁS Y
2 COOPEVICTORIA DE GRECIA, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho
3 convenio. ” -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: este es un convenio que realmente no tiene
6 mayor cosa, aquí básicamente la Municipalidad de Grecia y la de Poás, estaríamos de acuerdo en que
7 COOPEVICTORIA nos preste unas estructuras por dos años, nosotros haríamos la parte de la
8 Instalación, en el caso de Poás lo que tenga que ver con la parte nuestra que es construir un pedestal para
9 instalar la estructura, de la parte de Grecia no hay mucho que hacer porque el pedestal está bien, y
10 construir las rampas de aproximación al puente y a la salida del puente, la intención es firmarlo para
11 efectos de que quede formalizada la cooperación, por lo menos por parte de la Municipalidad de Poás,
12 tenemos intención de que una vez que terminemos la instalación del puente peatonal en Calle Solís que
13 lo estamos terminando posiblemente mañana o el jueves, nos estaríamos moviendo para empezar a
14 construir el bastión, COOPEVICTORIA trasladaría las plataformas que se soldarían en el Sitio,
15 pensando que talvez en un par de semanas, ya podamos tener habilitado el puente provisional entre
16 Chilamate y Santa Gertrudis Sur, esa es la intención de este acuerdo, como les digo ya Grecia lo aprobó
17 y nosotros estamos trabajando y sí sería importante tener la aprobación para continuar con la
18 programación y resolver el tema. -----

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y todos, a mí me parece muy
20 bien el convenio, me gustaría que en futuras ocasiones venga un poquito más explicado como lo está
21 usted haciendo ahora, un poco más detallado para saber bien de qué es lo que se trata. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: gracias Tatiana, en realidad nos llegó hoy, o
23 sea lo habíamos hablado, pero hasta hoy nos llegó, y lo trasladamos con la idea de firmarlo mañana y
24 continuar trabajando, porque la verdad es que venimos trabajando en poder resolver la situación lo antes
25 posible. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro comentario? -----

27 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: solamente una observación, como es un borrador, acá
28 donde se habla del acuerdo dice de la Sesión Ordinaria 26, en realidad es la Sesión 66 del año 2021, para
29 que Edith lo corrija y se ponga el año correspondiente que es 2022, en ambos borradores. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, entonces tomando en cuenta esas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 observaciones, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo primero con la dispensa del trámite
2 de comisión, después con la autorización para la Alcaldía para firmar el CONVENIO TRIPARTITO
3 DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA,
4 MUNICIPALIDAD DE POÁS Y COOPEVICTORIA DE GRECIA, y finalmente la firmeza del
5 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1648-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
6 conocido el oficio MPO-ALM-554-2022 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
7 mediante el cual remite propuesta del CONVENIO TRIPARTITO DE COLABORACIÓN PÚBLICO
8 PRIVADA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, MUNICIPALIDAD DE POÁS Y
9 COOPEVICTORIA DE GRECIA. **SE ACUERDA:** Autorizar al señor Heibel Rodríguez Araya,
10 Alcalde Municipal firmar el CONVENIO TRIPARTITO DE COLABORACIÓN PÚBLICO
11 PRIVADA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, MUNICIPALIDAD DE POÁS Y
12 COOPEVICTORIA DE GRECIA, el cual se detalla: **CONVENIO TRIPARTITO DE**
13 **COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA,**
14 **MUNICIPALIDAD DE POÁS Y COOPEVICTORIA DE GRECIA.** Nosotros; Francisco Murillo
15 Quesada, mayor de edad, casado una vez, no poseo ninguna discapacidad, fecha de nacimiento 23 de
16 septiembre de 1957, vecino de San Roque Abajo de Grecia, del Taller Mecánico Manuel Porras, 75
17 metros sureste y 200 metros al este, cédula de identidad número: dos –trescientos veintiséis –setecientos
18 noventa y ocho, en mi condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Grecia, electo mediante
19 elección popular, según resolución número: 1494-E11-2020 de las catorce horas y treinta minutos del
20 veintisiete de febrero del dos mil veinte, publicado en la Gaceta N°47 del 10 de marzo del 2020, por un
21 período que va desde el 1 de mayo del 2020, hasta el 30 de abril del 2024, de conformidad con los
22 artículos ciento dos, inciso ocho, ciento sesenta y nueve, ciento setenta y uno y ciento setenta y dos de
23 la Constitución Política, catorce y quince del Código Municipal, noventa y siete y noventa y nueve del
24 Código Electoral, debidamente juramentado mediante sesión Solemne del Concejo Municipal de la
25 Municipalidad de Grecia, del primero de mayo del dos mil veinte, artículo V, inciso único, ostentando
26 la representación legal de la Municipalidad de Grecia, cédula jurídica número: tres –cero uno cuatro –
27 cero cuatro dos cero seis seis, con domicilio en Grecia centro, frente al Parque, en su función de
28 Administrador General y como representante legal de la Municipalidad, con las facultades otorgadas por
29 el Código Municipal y el Concejo Municipal, de conformidad con lo estipulado en los artículos dos y
30 diecisiete del Código Municipal, con las facultades que le otorgan el Código Municipal y el Concejo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 Municipal, todo de conformidad con el artículo dos y diecisiete del Código Municipal, ostentando la
2 representación legal de esta Corporación, autorizado por acuerdo No. ** de sesión ordinaria No. **66
3 celebrada el ** de mayo de dos mil veintidós. **HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA**, mayor, casado dos
4 veces, Alcalde Municipal, cédula de identidad número dos- cero trescientos sesenta uno cero seiscientos
5 cuarenta y ocho, vecino de San Rafael de Poás, cien metros este del templo católico, en calidad de
6 Alcalde del Cantón de Poás, por elección popular, según resolución N° 1494-E11-2020 del TRIBUNAL
7 SUPREMO DE ELECCIONES, San José, a las catorce horas y treinta minutos del veintisiete de febrero
8 de dos mil veinte, para el periodo legal que iniciará el primero de mayo de dos mil veinte y concluirá el
9 treinta de abril del dos mil veinte cuatro, y que de conformidad con los artículos 2 y 17 del Código
10 Municipal ostenta la representación legal de la Municipalidad, que posee la cédula jurídica número tres-
11 cero catorce-cero cuarenta y dos-cero setenta y ocho. en condición de ALCALDE MUNICIPAL DEL
12 CANTON DE POÁS, autorizado por acuerdo de sesión ordinaria No. ** celebrada el ** de mayo de
13 dos mil veintiuno y **JOSÉ ELADIO SANCHO MAROTO**, mayor, casado una vez, Licenciado en
14 Administración de Empresas, cédula de identidad número uno cero seiscientos sesenta y tres cero
15 setecientos sesenta y cinco, vecino de El Poró de Grecia, Condominio Monte Alto, actuando como
16 gerente General de Cooperativo Victoria conforme el oficio CG-325-2022. **Hemos acordado celebrar**
17 **el presente convenio de cooperación tripartita, con base en las siguientes consideraciones y**
18 **clausulas: CONSIDERANDO QUE: I.** El Código Municipal en su artículo 3 reconoce que “La
19 Municipalidad puede ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras
20 municipalidades e Instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales,
21 regionales o nacionales o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad
22 con los convenios que al efecto suscriba”. **II.** Que el artículo 7 establece que, mediante convenio con el
23 ente u órgano público competente, las Municipalidades podrán llevar a cabo, conjunta o
24 individualmente, servicios u obras en su cantón. **III.** El inciso c) del artículo 2 de la Ley de Contratación
25 Administrativa artículo 138 de su Reglamento, excluyen de los procedimientos de contratación a los
26 convenios entre entes de derecho público cuando tienen relación con la actividad ordinaria de estos. **IV.**
27 Que actualmente las municipalidades suscribientes poseen recursos económicos muy limitados, para la
28 consecución de sus objetivos en las materias de su competencia. **V.** Con la suscripción del presente
29 convenio, se busca hacer un uso racional de los recursos humano y material con que cuentan estos
30 gobiernos locales, tomando en consideración el aporte conjunto y equilibrado del personal técnico –



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 profesional y de campo, el equipo, la maquinaria y el material necesarios. **VI.** Que dentro de los fines
2 locales, regionales y nacionales que competen a las municipalidades, se encuentra toda la temática de
3 seguridad ciudadana, transporte público, movilidad ciudadana, división territorial administrativa e
4 intermediación laboral, a ejecutar en conjunto con las municipalidades. **VII.** Que, en aras de lograr
5 consensuar esfuerzos, es necesario utilizar las herramientas legales y reglamentarias ya existentes, de tal
6 manera que no se requiera acudir a reformas normativas o estructuras societarias formales para lograr el
7 desarrollo real de proyectos comunes. **VIII.** Que de conformidad con el artículo 4 del Código Municipal,
8 la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución
9 Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: f) Concertar, con personas o entidades
10 nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus
11 funciones. **IX.** Que dicho convenio es factible de conformidad con el artículo 9 del Código Municipal
12 que indica Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar
13 el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para
14 prestar servicios y construir obras regionales o nacionales. **X.** Que estas municipalidades pueden de
15 conformidad con el numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública actuar de manera pública
16 y privada, de modo que pueden recibir la colaboración de la persona físicas o privadas, para el desarrollo
17 de sus competencias Acordamos suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, sujeto las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO.** El objetivo del presente convenio es establecer el
19 marco regulatorio por medio del cual se desarrollará la colaboración entre las partes con el fin de llevar
20 a cabo eficiente y adecuadamente el proyecto que conjuntamente las partes, están dispuestas a
21 desarrollar, referente con un tema que une a ambos cantones, en la vías cantonales de sus jurisdicciones,
22 propiamente en la caída de un puente que comunica las comunidades de Santa Gertrudis Sur de Grecia
23 y Chilamate de Poás, mismas que han sido afectada e incomunicada y se requiere de conforma conjunta
24 se dé solución a esos viaductos en beneficio conjunto entre ambas comunidades así como a productores
25 de café y caña que están próximos a sacar sus cosechas y donde Coopevictoria estará apoyando a dar
26 solución a este problema. **SEGUNDA: CONTRIBUCIÓN DE LAS PARTES.** Las municipalidades
27 suscribientes se comprometen a aportar, en la medida de sus posibilidades los recursos económicos, el
28 personal profesional y/o técnico, el material, la maquinaria y la mano de obra necesarios para la mejor
29 ejecución de los proyectos descrito en el punto anterior, por su parte Cooperativa, se compromete a
30 facilitar una plataforma de su propiedad que sirva de puente y poder rehabilitar la vía de comunicación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 entre los dos cantones vecinos. **TERCERA: INICIATIVA EN LOS PROYECTOS.** El presente
2 proyecto se hace de forma TRIPARTITA, ya que se busca un beneficio mutuo, para todas las partes,
3 sobre todo para las comunidades de los cantones afectados. **CUARTA: PROCEDIMIENTO EN LA**
4 **INICIATIVA DE PROYECTOS. PROYECTO PLANIFICADO.** Seguirá el procedimiento de
5 inserción en el plan anual operativo y correspondiente presupuesto o modificación presupuestaria en una
6 o la otra municipalidad, según el cual corresponda el aporte de los recursos necesarios, para la
7 construcción del puente. **QUINTA: CONSTANCIA DE MUTUO BENEFICIO.** Las partes dejan
8 constancia expresa, que el presente convenio es el resultado de negociaciones y concesiones que
9 favorecen y benefician a los municipios participantes, con el fin de brindar servicios públicos de calidad,
10 dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones territoriales y un aporte de la empresa privada que
11 facilita la plataforma por el tiempo que sea necesario, en beneficio de los productores de café y caña de
12 la zona que pueden verse afectados en sus entregas. **SEXTA: ESTIMACIÓN.** El presente convenio
13 es de cuantía inestimable, no obstante; no se encuentra sujeto al trámite de refrendo contralor, conforme
14 a los artículos 3.5, 17 y concordantes del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la
15 Contraloría General de la República. **SETIMA: VIGENCIA.** Este convenio tendrá una vigencia de
16 dos años, prorrogable de forma automática por un periodo adicional, si ninguna de las partes notifica a
17 la otra su voluntad de darlo por terminado, dentro de los noventa (90) días naturales anteriores a la fecha
18 de su vencimiento. **OCTAVA: PUNTOS DE CONTACTO.** Para el fiel cumplimiento de todas y cada
19 una de las cláusulas establecidas en el presente convenio, las partes designan como encargados del flujo
20 de información a las siguientes personas: **a. LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA** nombra al
21 licenciado FRANCISCO MURILLO QUESADA, en su condición Alcalde, teléfono 2495-6205, correo
22 electrónico francisco.murillo@grecia.go.cr. **b. LA MUNICIPALIDAD DE POÁS** nombra al señor
23 HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA, en su condición de Alcalde, teléfono 2448-5060, correo electrónico
24 alcaldia@munipoas.go.cr **c. COOPEVICTORIA** nombra al licenciado JOSÉ ELADIO SANCHO
25 MAROTO, en su condición Gerente General, teléfono 2105-9400, correo electrónico
26 jsancho@cooperativa.com. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Todas las controversias,
27 diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente convenio, se resolverán de
28 conformidad con la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social. Para lo cual
29 las partes conforme a las reglas allí estipuladas escogerán o designarán a los mediadores o conciliadores
30 y al Tribunal Arbitral, pudiendo recurrir a cualquier centro dedicado a la administración de este tipo de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 procedimiento, que elegirán de común acuerdo. Plenamente impuestos del contenido y trascendencia
2 de lo que aquí se conviene, firmamos conformes en dos tantos, uno para cada una de las partes, el ** de
3 octubre de dos mil veintidós. Lic. Francisco Murillo Quesada, **Alcalde Municipalidad de Grecia,**
4 Heibel Rodríguez Araya, **Alcalde, Municipalidad de Poás,** Lic. José Eladio Sancho Maroto, **Gerente**
5 **General.** Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
6 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
7 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
8 **6)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 17 de octubre de 2022, del MBA. Heibel Rodríguez
9 Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Les remito acuerdo de la Junta Directiva de
10 CONAVI en el cual se autoriza una contratación directa para diseño y construcción del Puente Caliche,
11 esto atendiendo la solicitud que por impresibilidad les remitió FEDOMA según acuerdos tomados en
12 *reunión con el señor Ministro de Transportes don Luis Amador.*” -----
13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no sé si lo ven a bien enviar una nota
14 que nos parece bien el proyecto y que lo hemos recibido, para por lo menos darle un trámite, ¿les parece?
15 Entonces enviaríamos una nota al CONAVI, donde hacemos ver que hemos recibido la notificación y
16 que estamos completamente de acuerdo con que se lleve a cabo este proyecto, sírvanse levantar la mano
17 los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente la aprobación del envío
18 de la nota al CONAVI, y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1649-10-**
19 **2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el correo electrónico del MBA. Heibel
20 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite acuerdo de la Junta Directiva de CONAVI
21 donde se autoriza una contratación directa para diseño y construcción del Puente Caliche, esto
22 atendiendo la solicitud que por impresibilidad les remitió FEDOMA según acuerdos tomados en reunión
23 con el señor Ministro de Transportes don Luis Amador. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Dar por
24 recibida la información. **SEGUNDO:** Informar que el Concejo Municipal de Poás está completamente
25 de acuerdo con que se lleve a cabo dicho proyecto. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
26 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
27 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
29 **7)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-540-2022, de fecha 10 de octubre de 2022, del MBA. Heibel
30 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “*Para su conocimiento y aprobación,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 se remite Modificación Presupuestaria No. 05-2022, por un monto total de $\text{¢}47,767,559.13$ (cuarenta y
2 *siete millones setecientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve colones 13/100*).” -----

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nosotros lo vimos la semana pasada y aclaramos
4 algunas cosas, solo quiero recalcar que vienen 8 millones para servicios Jurídicos y que don Heibel nos
5 indicó que son para terminar de ver lo del Plan Regulador, ojalá que ya sea el último desembolso, creo
6 que la llevamos más de veinte millones, gastamos diez al principio para el estudio del estado del Plan
7 Regulador, con don Miloro y el otro señor. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: don Heibel no sé si gusta usar el
9 micrófono mejor para aclarar. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no, no así está bien. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿está bien así Tatiana? -----

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, lo que yo quería resaltar, bueno no sé si es que estoy
13 equivocada con los montos, pero en el principio cuando habíamos hecho el estudio de cómo estaba el
14 Plan Regulador que fue el primero que se les pagó a los Especialistas, si recuerdo que era una suma
15 bastante grande y ahora son ocho millones más, la idea es que ojalá que con esto logremos avanzar y
16 salir, porque ya nos va a costar más de diez millones hasta ahorita, y que se nos informe que es lo que
17 se va a estar haciendo para ver si al fin le damos termino. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano, primero
19 votaríamos la dispensa del trámite de comisión para la aprobación de la modificación presupuestaria No.
20 5-2022, por un monto de $\text{¢}47,767,559.13$ establecidos en el oficio No. MPO-ALM-540-2022,
21 seguidamente votamos la aprobación en sí de la modificación presupuestaria, y finalmente la firmeza
22 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1650-10-2022**. El Concejo Municipal de Poás, una vez
23 conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-540-2022 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
24 Municipal, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria No. 05-2022. **SE ACUERDA:**
25 Aprobar la Modificación Presupuestaria No 05-2022 por un monto de $\text{¢}47,767,559.13$ en los siguientes
26 términos: -----

MUNICIPALIDAD DE POÁS			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.5-2022			
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS			
PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			

30



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1	REMUNERACIONES		
2	Se está rebajando recursos de Contribución Patronal a fondos administratados		
3	CUENTAS ESPECIALES		
4	" se rebajan recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".		
5	SERVICIOS		
6	Se rebaja los recursos en servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones, información, seguros Mantenimiento .y reparación de Equipo de transporte. Mantenimiento .y reparación de Equipo Computo y Sistemas de información, Mantenimiento y reparación de otros equipos.		
7	MATERIALES Y SUMINISTROS		
8			
9	CUENTAS ESPECIALES		
10	Recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".		
11	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 5-2022		
12	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES		
13	REMUNERACIONES		
14	Se está rebajando recursos de Jornales		
15	SERVICIOS		
16	Se rebaja los recursos Alquiler de maquinaria , equipo y mobiliario publicidad y propaganda impresión encuadenacion y otro, viáticos dentro del país,Actividades de capacitacion,Mantenimiento de edificios y locales Mantenimiento y reparación de Equipo de transporte.		
17	MATERIALES Y SUMINISTROS		
18	Se rebaja recursos en combustibles , tintas otros productos químicos ,Materiales y productos minerales asfalticos útiles y materiales de oficina y repuestos y accesorios.textiles y vestuarios,utiles y resguardo de seguridad,utiles y		
19	BIENES DURADEROS		
20	Se rebaja los recursos Edificios, Equipo de Computo y Maquinariay equipo diverso.		
21	CUENTAS ESPECIALES		
22	Recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".		
23	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 5-2022		
24	JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS		
25	PROGRAMA III : INVERSIONES		
26	En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.		
27	SERVICIOS		
28	Se está rebajando recursos de otros servicios alquiler de maquinaria ,servicios de ingenieria Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte.		
29	MATERIALES Y SUMINISTROS		
30	se rebaja en procdutos de papel carton e impresos,textiles y vestuarios,utiles y materiales de limpieza, otros utiles ysuministros		
31	BIENES DURADEROS		
32	Se rebaja el recursos Equipo de programa de Computo.		
33	AMORTIZACION DE PRESTAMOS		
34	Se rebaja recursos para Amortización		



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

MUNICIPALIDAD DE POAS				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 5-2022				
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
REBAJAR				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3,100,000.00	6.49%
TOTAL PROGRAMA I			3,100,000.00	6.49%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	300,000.00	0.63%
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	3,250,000.00	6.80%
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	103,000.00	0.22%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	3,900,000.00	8.16%
SERVICIO	05	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS ORNATO	750,000.00	1.57%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	200,000.00	0.42%
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	1,000,000.00	2.09%
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	1,464,742.13	3.07%
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	8,000,000.00	16.75%
SERVICIO	28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	22,000,000.00	46.06%
			40,967,742.13	85.76%
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3,699,817.00	7.75%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	3,699,817.00	7.75%
TOTAL PROGRAMA III			3,699,817.00	7.75%
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			47,767,559.13	100.00%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 5-2022									
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA									
REBAJAR									
		PROGRAMA I:		PROGRAMA II :		PROGRAMA III:	TOTALES	%	
		DIRECCION Y ADMINISTRACION	%	SERVICIOS COMUNALES	%	INVERSIONES			
		TOTAL POR EL OBJETO DEL GAST	3,100,000.00	100.00	40,967,742.13	100.00	3,699,817.00	47,767,559.13	100.00
0	REMUNERACIONES	1,600,000.00	51.61	650,000.00	1.59	0.00	2,250,000.00	4.71	
1	SERVICIOS	0.00	0.00	8,645,239.13	21.10	1,784,000.00	10,429,239.13	21.83	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	5,322,503.00	12.99	901,292.00	6,223,795.00	13.03	
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	20,750,000.00	50.65	14,525.00	20,764,525.00	43.47	
8	AMORTIZACION		0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	2.09	
9	CUENTAS ESPECIALES	1,500,000.00	48.39	5,600,000.00	13.67	0.00	7,100,000.00	14.86	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 5-2022						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
REBAJAR EGRESOS						
		PROGRAMA I:	PROGRAMA II :	PROGRAMA III:	TOTALES	
		DIRECCION Y	SERVICIOS	INVERSIONES		
		ADMINISTRACION	COMUNALES			
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	3.100.000.00	40.967.742.13	3.699.817.00	47.767.559.13	100.00%
0	REMUNERACIONES	1.600.000.00	650.000.00	0.00	2.250.000.00	4.71%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	650.000.00	0.00	650.000.00	1.36%
1.01.02	Jornales		650,000.00		650,000.00	1.36%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A					
	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS					
	FONDOS DE CAPITALIZACION	1.600.000.00	0.00	0.00	1.600.000.00	3.35%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados					
	por entes privados	1,600,000.00			1,600,000.00	3.35%
1	SERVICIOS	0.00	8.645.239.13	1.784.000.00	10.429.239.13	21.83%
1.01	ALQUILERES	0.00	2.670.000.00	84.000.00	2.754.000.00	5.77%
1.01.02	Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario		2,670,000.00	84,000.00	2,754,000.00	5.77%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	507.239.13	0.00	507.239.13	1.06%
1.03.02	Publicidad y propaganda		7,239.13		7,239.13	0.02%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		500,000.00		500,000.00	1.05%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	0.00	700.000.00	700.000.00	1.47%
1.04.03	Servicios de Ingeniería			700,000.00	700,000.00	1.47%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	568.000.00	0.00	568.000.00	1.19%
1.05.01	Transporte dentro del país		300,000.00		300,000.00	0.63%
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	268,000.00		268,000.00	0.56%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	2.000.000.00	0.00	2.000.000.00	4.19%
1.07.01	Actividades de capacitación		2,000,000.00		2,000,000.00	4.19%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	2.900.000.00	1.000.000.00	3.900.000.00	8.16%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte		1,900,000.00	1,000,000.00	2,900,000.00	6.07%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		1,000,000.00		1,000,000.00	2.09%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5.322.503.00	901.292.00	6.223.795.00	13.03%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	1.335.000.00	0.00	1.335.000.00	2.79%
2.01.01	Combustibles y lubricantes		1,000,000.00		1,000,000.00	2.09%
2.01.99	Otros productos químicos		335,000.00		335,000.00	0.70%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESOR	0.00	800.000.00	0.00	800.000.00	1.67%
2.04.02	Repuestos y accesorios		800,000.00		800,000.00	1.67%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS					
	DIVERSOS	0.00	3.187.503.00	901.292.00	4.088.795.00	8.56%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		700,000.00		700,000.00	1.47%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		800,000.00	96,425.00	896,425.00	1.88%
2.99.04	Textiles y vestuarios		4,063.00	339,287.00	343,350.00	0.72%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza			300,000.00	300,000.00	0.63%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		1,000,000.00		1,000,000.00	2.09%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		683,440.00	165,580.00	849,020.00	1.78%
5	BIENES DURADEROS	0.00	20.750.000.00	14.525.00	20.764.525.00	43.47%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	1.750.000.00	14.525.00	1.764.525.00	3.69%
5.01.07	Equipo y programas de cómputo		1,000,000.00	14,525.00	1,014,525.00	2.12%
5.01.09	Maquinaria y Equipo diverso		750,000.00		750,000.00	1.57%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	0.00	19.000.000.00	0.00	19.000.000.00	39.78%
5.02.01	Edificios		19,000,000.00		19,000,000.00	39.78%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	1.000.000.00	1.000.000.00	2.09%
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	1.000.000.00	1.000.000.00	2.09%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones					
	Descentralizadas no Empresariales	0.00	0.00	1.000.000.00	1.000.000.00	2.09%
8.02.03.1	Amortización de la deuda interna			1,000,000.00	1,000,000.00	2.09%
9	CUENTAS ESPECIALES	1.500.000.00	5.600.000.00	0.00	7.100.000.00	14.86%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTAR	1.500.000.00	5.600.000.00	0.00	7.100.000.00	14.86%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,500,000.00			1,500,000.00	3.14%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	0.00	5,600,000.00		5,600,000.00	11.72%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 5-2022						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
AUMENTAR						
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
1						
2						
3						
4		TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	3,100,000.00	40,967,742.13	3,699,817.00	47,767,559.13 100.00%
5	0	REMUNERACIONES	1,600,000.00	6,400,000.00	0.00	8,000,000.00 16.75%
6	0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1,000,000.00	4,200,000.00	0.00	5,200,000.00 10.89%
7	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,000,000.00			1,000,000.00 2.09%
8	1.01.02	Jornales		4,200,000.00		4,200,000.00 8.79%
9	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	600,000.00	200,000.00	0.00	800,000.00 1.67%
10	0.02.01	Tiempo extraordinario	600,000.00			600,000.00 1.26%
11	0.02.03	Disponibilidad laboral		200,000.00		200,000.00 0.42%
12	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	1,038,333.00	0.00	1,038,333.00 2.17%
13	0.03.01	Retribución por años servidos		650,000.00		650,000.00 1.36%
14	0.03.03	Decimotercer mes		388,333.00		388,333.00 0.81%
15	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	509,500.00	0.00	509,500.00 1.07%
16	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social		482,000.00		482,000.00 1.01%
17	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		27,500.00		27,500.00 0.06%
18	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0.00	452,167.00	0.00	452,167.00 0.95%
19	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		247,000.00		247,000.00 0.52%
20	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		134,000.00		134,000.00 0.28%
21	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		71,167.00		71,167.00 0.15%
22	1	SERVICIOS	1,500,000.00	11,714,742.13	0.00	13,214,742.13 27.66%
23	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00 20.93%
24	1.04.02	Servicios Jurídicos		8,000,000.00		8,000,000.00 16.75%
25	1.04.03	Servicios ingeniería		1,300,000.00		1,300,000.00 2.72%
26	1.04.07	Otros servicios de gestión y apoyo		700,000.00		700,000.00 1.47%
27	1.06.01	OBLIGACIONES	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00 2.09%
28	1.06.01	Seguros	1,000,000.00			1,000,000.00 2.09%
29	1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	500,000.00	1,714,742.13	0.00	2,214,742.13 4.64%
30	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		1,714,742.13		1,714,742.13 3.59%
31	1.07.03	Gastos de representación institucional	500,000.00			500,000.00 1.05%
32	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	17,253,000.00	2,305,292.00	19,558,292.00 40.94%
33	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	1,200,000.00	500,000.00	1,700,000.00 3.56%
34	2.01.01	Combustibles y lubricantes			500,000.00	500,000.00 1.05%
35	2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes		900,000.00		900,000.00 1.88%
36	2.01.99	Otros productos químicos		300,000.00		300,000.00 0.63%
37	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	12,953,000.00	758,867.00	13,711,867.00 28.71%
38	2.03.01	Materiales y productos metálicos		11,500,000.00	758,867.00	12,258,867.00 25.66%
39	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		300,000.00		300,000.00 0.63%
40	2.03.06	Materiales y productos de plástico		700,000.00		700,000.00 1.47%
41	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		453,000.00		453,000.00 0.95%
42	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	2,100,000.00	1,000,000.00	3,100,000.00 6.49%
43	2.04.02	Repuestos y accesorios		2,100,000.00	1,000,000.00	3,100,000.00 6.49%
44	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	1,000,000.00	46,425.00	1,046,425.00 2.19%
45	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		50,000.00	46,425.00	96,425.00 0.20%
46	2.99.04	Textiles y vestuarios		200,000.00		200,000.00 0.42%
47	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		200,000.00		200,000.00 0.42%
48	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		400,000.00		400,000.00 0.84%
49	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		150,000.00		150,000.00 0.31%
50	3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00 2.09%
51	3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00 2.09%
52	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00 2.09%
53	3.02.03.1	Intereses deuda interna			1,000,000.00	1,000,000.00 2.09%
54	5	BIENES DURADEROS	0.00	5,600,000.00	394,525.00	5,994,525.00 12.55%
55	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	100,000.00	394,525.00	494,525.00 1.04%
56	5.01.03	Equipo comunicación		100,000.00	244,525.00	344,525.00 0.72%
57	5.01.05	Equipo y programas de cómputo			150,000.00	150,000.00 0.31%
58	5.03	BIENES EXISTENTES	0.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00 11.51%
59	5.02.02	Vías de Comunicación		5,000,000.00		5,000,000.00 10.47%
60	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		500,000.00		500,000.00 1.05%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

MUNICIPALIDAD DE POÁS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 5-2022
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS

CODIGO	EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			Progra ma	Act/S erv/G	Proye cto	Detalle	
5.01.01.0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1,600,000.00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1,600,000.00
5.01.01.9.02.01	Sumas lbres sin asignación presupuestaria	1,500,000.00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1,500,000.00
5.02.03.2.01.99	Otros productos químicos	300,000.00	II	01		ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	300,000.00
5.02.02.0.01.02	jornales	650,000.00	II	02		RECOLECIÓN DE BASURAS	650,000.00
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	1,100,000.00	II	02		RECOLECIÓN DE BASURAS	1,100,000.00
5.02.02.1.08.99	Mantenimiento y reparación de Otros Equipo	1,000,000.00	II	02		RECOLECIÓN DE BASURAS	1,000,000.00
5.02.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	500,000.00	II	02		RECOLECIÓN DE BASURAS	500,000.00
5.02.03.1.05.02	Viáticos dentro del país	68,000.00	II	03		MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	68,000.00
5.02.03.2.01.99	Otros productos químicos	35,000.00	II	03		MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	35,000.00
5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3,900,000.00	II	04		CEMENTERIOS	3,900,000.00
5.02.05.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	750,000.00	II	06		Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	750,000.00
5.02.06.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	200,000.00	II	06		ACUEDUCTOS	200,000.00
5.02.07.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,000,000.00	II	07		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	1,000,000.00
5.02.09.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	670,000.00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	670,000.00
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	7,239.13	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	7,239.13
5.02.09.1.05.01	Transporte dentro del país	300,000.00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	300,000.00
5.02.09.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	483,440.00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	483,440.00
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuarios	4,063.00	II	09		EDUCATIVO Y CULTURALES DEPORTIVOS	4,063.00
5.02.26.1.07.01	Actividades de capacitación	2,000,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	2,000,000.00
5.02.26.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	1,000,000.00
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	800,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	800,000.00
5.02.26.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	700,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	700,000.00
5.02.26.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	800,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	800,000.00
5.02.26.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	200,000.00
5.02.26.1.03.03	Impresión, encuademación y otros	500,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	500,000.00
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios	800,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	800,000.00
5.02.26.5.01.05	Equipo de cómputo	1,000,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	1,000,000.00
5.02.26.1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00	II	26		DESARROLLO URBANO	200,000.00
5.02.28.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	2,000,000.00	II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	2,000,000.00
5.02.28.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00	II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	1,000,000.00
5.02.28.5.02.01	Edificios	19,000,000.00	II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	19,000,000.00
5.03.02.01.1.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	84,000.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	84,000.00
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	1,000,000.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	1,000,000.00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	700,000.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	700,000.00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	96,425.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	96,425.00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	339,287.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	339,287.00
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	300,000.00
5.03.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	165,580.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	165,580.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	14,525.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	14,525.00
5.03.02.01.8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	1,000,000.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	1,000,000.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		47,767,559.13	TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS				47,767,559.13

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico y otros incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 5-2022

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás
 fecha 07/10/2022



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2022

2 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

3 PROGRAMA III: INVERSIONES

4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N 5-2022 (REBAJAR EGRESOS)

5 Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA											EVALUACION										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCION DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		3,699,817.00			0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES								0.0	1.0				0.00	3,699,817.00	0.00	0.00	0%	0.0	0.0	0%		
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%									0%	0%	0%	0%	
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%	0%									0%	0%	0%	0%	
100% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%									0%	0%	0%	0%	
1 Metas formuladas para el programa																						

10 PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2022

11 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N5-2022 (AUMENTAR EGRESOS)

12 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

13 MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de

14 Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL											EVALUACION									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCION DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	100	100%	0	0%	Miguel Murillo	Administración General		3,100,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES								1.0	0.0				0.00	3,100,000.00	0.00	0.00	0%	0.0	0.0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								50%	0%									0%	0%	0.0%	
100% Metas de Objetivos de Mejora								75%	25%									0%	0%	0.0%	
0% Metas de Objetivos Operativos								0%	0%									0%	0%	0.0%	
1.0 Metas formuladas para el programa																					

18 PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2022

19 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

20 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

21 MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

22 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N5-2022 (AUMENTAR EGRESOS)

23 Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA											EVALUACION									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia	EJECUCION DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
Servicios Públicos	Brindar el servicio de barrido y limpieza de caños y aceras de 11,543,78 metros lineales de la cabecera del distrito de San Pedro del cantón de Poás.	Operativo	1	Ejecutar las labores de mantenimiento diario de barrido y limpieza de los caños y aceras en los 11,543,78 metros lineales en el distrito de San Pedro	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Aseo de vías y sitios públicos	01 Aseo de vías y sitios públicos		300,000.00		0.00	0%	0%	0%	0%		
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	2	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura		3,250,000.00		0.00	0%	0%	0%	0%		
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles		103,000.00		0.00	0%	0%	0%	0%		
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	4	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		3,900,000.00		0.00	0%	0%	0%	0%		
Servicios Públicos	Iniciar con el servicio de mantenimiento de parques y sitios públicos respetando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad	Mejora	5	Haber brindado el servicio de mantenimiento de parques en la totalidad de lugares de acuerdo a la normativa según estudio tarifario	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Acueducto	05 Parques y obras de errato		750,000.00		0.00	0%	0%	0%	0%		
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subistemas del acueducto municipal	Operativo	6	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Acueductos	06 Acueductos		200,000.00		0.00	0%	0%	0%	0%		



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1	7	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		1,000,000.00		0.00	0%	0%	0%
2	8	0	0%	100	100%	Encargado (a) Educativos y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos		1,464,742.13		0.00	0%	0%	0%
4	9	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestión Territorial	26 Desarrollo Urbano		8,000,000.00		0.00	0%	0%	0%
5	10	0	0%	100	100%	Encargado (a) de atención de Emergencias	28 Atención de emergencias cantonales		22,000,000.00		0.00	0%	0%	0%
SUBTOTALES				0.0	10.0				0.00	40,967,742.13	0.00	0.00	0%	0.0
TOTAL POR PROGRAMA				0%	125%								0%	0%
10% Metas de Objetivos de Mejora				100%	0%								0%	0%
90% Metas de Objetivos Operativos				100%	0%								0%	0%
10.0 Metas formuladas para el programa														

MUNICIPALIDAD DE POÁS
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N5-2022 (AUMENTAR EGRESOS)
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	2,940,950.00			0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114-9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	758,867.00			0%	0%	0%	0%	0%		
SUBTOTALES						0.0		3.0					0.00	3,699,817.00	0.00	0.00	0%	0.0	0%	0.0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%										0%	0%	0%	0%	
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%										0%	0%	0%	0%	
100% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%										0%	0%	0%	0%	
3 Metas formuladas para el programa																						

17 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
18 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
19 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **8)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-054-2022, de fecha 17 de octubre de 2022, de la Bach. Adriana
21 Díaz Murillo, el cual indica, en resumen: “Me permito remitir acuerdo de la Comisión de
22 Recomendación de Adjudicaciones con respecto a la recomendación de adjudicación del procedimiento
23 No. 2022LA-000001-0022200208 Suministro, acarreo, apertura de baches, colocación y acabado final
24 de 1.996,80 TM de mezcla asfáltica en caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos de la
25 Red Vial Cantonal de Poás. Considerando todo lo anterior, se acuerda: Recomendar al Concejo
26 Municipal adjudicar el procedimiento de licitación abreviada No. 2022LA-000001-0022200208
27 Suministro, acarreo, apertura de baches, colocación y acabado final de 1.996,80 TM de mezcla asfáltica
28 en caliente bajo la modalidad de bacheo técnico en caminos de la Red Vial Cantonal de Poás a
29 ASFALTOS CBZ SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica No. 3-101-382370; además considerando la
30 solicitud del área de Gestión Vial Municipal adjudicar un monto mayor; adjudicando 876 toneladas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 *adicionales; para un total de 2.872,80 toneladas por un precio de ₡258.264.720,00 (doscientos*
2 *cincuenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte 00/100). ”-----*
3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario al respecto? En
4 este caso sírvanse levantar la mano primeramente los que están de acuerdo en la dispensa del trámite de
5 comisión, de seguido votamos la aprobación de la recomendación expuesta en el oficio No. MPO-PRV-
6 054-2022, donde nos recomiendan adjudicar a la Empresa ASFALTOS CBZ SOCIEDAD ANÓNIMA,
7 cédula Jurídica No. 3-101-382370, POR UN MONTO DE ₡258.264.720 y finalmente la firmeza del
8 acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 1651-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el
9 oficio No. MPO-PRV-054-2022, de la Bachi. Adriana Díaz Murillo, Proveedora, así como la
10 recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación. **SE ACUERDA:** Adjudicar el
11 procedimiento de licitación abreviada No. 2022LA-000001-0022200208 Suministro, acarreo, apertura
12 de baches, colocación y acabado final de 1.996,80 TM de mezcla asfáltica en caliente bajo la modalidad
13 de bacheo técnico en caminos de la Red Vial Cantonal de Poás a ASFALTOS CBZ SOCIEDAD
14 ANONIMA cédula jurídica No. 3-101-382370; además considerando la solicitud del área de Gestión
15 Vial Municipal adjudicar un monto mayor; adjudicando 876 toneladas adicionales; para un total de
16 2.872,80 toneladas por un precio de ₡258.264.720,00. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
17 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
18 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
20 **9)-** Se da lectura a nota, de fecha 11 de octubre de 2022, de la Asociación PRO-DEPORTES DEL
21 CANTÓN DE POÁS, el cual indica, en resumen: “Quien suscribe, **Ermelinda Galindo**, en mi
22 condición de Presidenta de la Asociación APRODEPO, me presento dentro del término de ley a
23 presentar recurso de revocatoria con apelación en subsidio, ante el Consejo Municipal de Poás, sobre
24 la resolución o emisión de Criterio legal del señor Víctor Alonso Ramírez Chaves, fundamentada en los
25 artículos 71, 162, 165, 170, 172 del Código Municipal y artículos 15, 16, 17, 18 de la Ley de
26 Contratación de Administrativa. PETITORIA. Solicitamos el recurso de revocatoria con apelación en
27 subsidio, ante el Concejo Municipal de Poás, así como la reconsideración del asesor legal, para que
28 emita un criterio imparcializado, solicitando a APRODEPO la prueba necesaria para su criterio, para
29 que se cumpla por parte del Comité Cantonal de Deportes, dando por terminados los actos
30 *administrativos y reservándonos el derecho de acudir a la vía Judicial de ser necesario.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

- 1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----
- 2 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a este tema, conversé con don Victor y lo
3 que él me recomendó fue simplemente, bueno me decía que le trasladarán el documento, sin embargo,
4 el mismo ya viene dirigido a él, entonces lo que me decía era que se lo trasladaran y él se encarga de
5 hacer la resolución. -----
- 6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso los trasladaríamos al
7 Asesor Legal, Víctor Alonso Ramírez Chaves, para que haga el análisis respectivo, dispensa del trámite
8 de comisión, sírvanse levantar la mano...-----
- 9 El Regidor, Marvin Rojas Campos, interrumpe: disculpe Marco, que nos copien la resolución para estar
10 al tanto de la situación. -----
- 11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, continua: que nos copien la resolución para
12 estar al tanto, dispensa del trámite de comisión, seguidamente aprobación del traslado del documento
13 del recurso de revocatoria presentado por la Asociación de Pro-Deportes del Cantón de Poás, al Asesor
14 Legal y que nos copie el análisis respectivo y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
15 **ACUERDO NO. 1652-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota de la señora
16 Ermelinda Galindo, Presidenta APRODEPO. **SE ACUERDA. PRIMERO:** Trasladar la nota de la
17 señora Ermelinda Galindo, Presidenta APRODEPO al Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor
18 Legal a.i con el fin de ser analizada y remitir resolución. **SEGUNDO:** Solicitar al Lic. Ramírez que,
19 una vez tenga la resolución, envíe copia al Concejo Municipal. Votan a favor los regidores Marco
20 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez
21 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
22 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 23 **10)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 12 de octubre de 2022, de Emprendimiento MEIC, el
24 cual indica, en resumen: “Por este medio y desde el Ministerio, le invitamos formalmente para que
25 postule a su representada en la iniciativa denominada **“Cantones Emprendedores 2022”**, la cual tiene
26 como objetivo reconocer el trabajo que desarrollan los gobiernos locales de cara al fomento del
27 emprendimiento y el apoyo a la empresariedad, a través de diversas estrategias de desarrollo local que
28 permiten el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de micro, pequeñas y medianas
29 *empresas, impactando positivamente en el cantón.*” -----
- 30 **11)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 14 de octubre de 2022, de Unidad de Capacitación y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: “El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),
2 la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Colegio de Contadores
3 Privados de Costa Rica, le invitan a la actividad de capacitación denominada “Beneficios de la
4 Implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales”, el objetivo de esta actividad es concientizar
5 a las Autoridades Municipales sobre la importancia y beneficios de la implementación de las NICSP.
6 Este evento se llevará a cabo el sábado **05 de noviembre** de forma virtual por medio de la plataforma
7 ZOOM y tendrá un horario de **10:00 am hasta las 11:30 am**. Es de suma importancia su participación
8 en esta actividad de capacitación, por lo cual, le solicitamos formalizar la inscripción a más tardar el
9 martes 02 de noviembre de 2022, registrando sus datos mediante el siguiente formulario: [ENLACE DE](#)
10 [INSCRIPCIÓN](#). ” -----

11 **12)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de octubre de 2022, de Asamblea IFAM, el cual
12 indica, en resumen: “Adjunto el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión 22-2022, transcrito
13 con el oficio JD-AC-140-22, mediante el cual se **convoca** a la Asamblea de representantes de las
14 Municipalidades para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
15 Asesoría Municipal (IFAM), **que será celebrada el día 08 de noviembre de 2022**. Asimismo, se remite
16 *para su información el “Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del*
17 *Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por parte de las Municipalidades” vigente,*
18 *publicado en La Gaceta No. 126 del 02 de julio del 2014 y la publicación de la convocatoria a la*
19 *Asamblea realizada el 07 de octubre del 2022 en el periódico La Nación. Agradecemos la confirmación*
20 *de recibido de la presente información y, a la brevedad posible, ponerla a despacho en una sesión del*
21 *Honorable Concejo Municipal; quien conforme al Reglamento para la Elección, únicamente por medio*
22 *de acuerdo deberán designar y comunicar al Tribunal Electoral a más tardar el lunes 31 de octubre*
23 *del 2022 inclusive y por el medio señalado en el oficio JD-AC-140-22, asamblea@ifam.go.cr, el*
24 *nombre completo y dos apellidos, número de cédula de identidad y dirección de residencia de las dos*
25 *personas que representarán a la Municipalidad en dicha Asamblea.”-----*

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: había quedado pendiente en este caso
27 mi sugerencia es ratificar los representantes que teníamos anteriormente, ¿estarían de acuerdo? ¿tienen
28 algún otro candidato? -----

29 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: lo que pasa es que el documento sugiere que haya paridad
30 de género, que se nombre un hombre y una mujer. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

- 1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: usted lo acaba de decir, sugiere,
2 sugiere es si tomamos la decisión de hacerlo, sino no veo que sea requerido. -----
- 3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es que puede ser una Regidora, perfectamente si alguna
4 tiene interés podría ser. Gabriela usted no quiere ser parte de la Asamblea del IFAM? -----
- 5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: creo que Regidores no pueden ser.
6 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: Suplentes, pueden ser Propietarios. Los Regidores pueden
7 ser miembros de la Asamblea, lo que no pueden es postularse a ser candidatos de la Junta Directiva que
8 son cosas diferentes. -----
- 9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que tiene que ser una
10 persona elegible y que sea representante de nosotros. -----
- 11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: me parece que tiene que ser alguien que tenga las ganas
12 e intención de estar en esa Junta Directiva, para que vamos a llevar a alguien de adorno nada más, en
13 esas cosas la paridad de género a veces no aplica, es más el machismo que se aplica llevando a alguien
14 solo por llevar y que sea mujer si en realidad no tiene ninguna intención de nada, yo propongo a don
15 Heibel y a Jorge Luis Alfaro, lo vota si quiere. -----
- 16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces sometemos a
17 votación la dispensa del trámite de comisión, sírvanse levantar la mano, la aprobación del envío de
18 Heibel Rodríguez y Jorge Luis Alfaro como representantes ante el IFAM, y finalmente la firmeza del
19 acuerdo. -----
- 20 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: quiero justificar mi voto negativo, en cuanto me hubiera
21 gustado que se hubiera hecho la publicación para que más gente tuviera la oportunidad de participar. --
- 22 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1653-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el
23 oficio No. JD-AC-140-22, de Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo, Instituto de
24 Fomento y Asesoría Municipal. **SE ACUERDA:** Nombrar al MBA. Heibel Antonio Rodríguez Araya,
25 Alcalde Municipal, cédula de identidad número 203610648, vecino de San Rafael de Poás, 100 metros
26 este del Templo Católico, número de teléfono: 83399181, correo electrónico alcalde@munipoas.go.cr,
27 y al señor Jorge Luis Alfaro Gómez, Asesor, cédula de identidad número 205570098, vecino de San
28 Rafael de Poás, 50 metros de la entrada de Calle Churruca, número de teléfono: 63779731, correo
29 electrónico asesorpolitico2020@gmail.com como representantes de la Municipalidad de Poás, para la
30 Asamblea de elección de los tres miembros de la Junta Directiva del IFAM. Votan a favor los regidores,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro y Tatiana Bolaños Ugalde, y Margot Camacho
2 Jiménez. Un voto en contra del Regidor Marvin Rojas Campos, quien justifica su voto diciendo que le
3 hubiera gustado que se hiciera una publicación para que más gente tuviera la oportunidad de participar.

4 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **13)-** Se da lectura al oficio No. DRC-124-2022-0836 de fecha 13 de octubre de 2022, del Consejo
7 Nacional de Vialidad, CONAVI, el cual indica, en resumen: “Referencia: Respuesta al oficio No.
8 MPO-SCM-321-2022, análisis de la Ruta Nacional No. 146, Sabana Redonda-San Pedro de Poás.” --

9 **14)-** Se da lectura al oficio No. SEC-4262-2022, de fecha 07 de octubre de 2022, de la Municipalidad
10 de Grecia, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO N°01: B).** SOLICITARLE A LA
11 ADMINISTRACION, A LA COMISION DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, A LAS
12 MUNICIPALIDADES DE SARCHI, POAS, NARANJO Y A SUS RESPECTIVOS CONCEJOS
13 MUNICIPALES, GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UNA REUNIÓN
14 CON CARÁCTER URGENTE, PARA ATENDER LA SITUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL
15 LICEO DEPORTIVO DE GRECIA, CON LA FINALIDAD DE BUSCAR UNA ALTERNATIVA O
16 SOLUCIÓN, QUE LES PERMITA DIGNIFICAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y EL PROYECTO
17 DEPORTIVO QUE RECIBE LA POBLACION ESTUDIANTIL DE ESTE LICEO DEPORTIVO,
18 SIENDO EL ÚNICO EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y QUE IMPACTA LA REGIÓN DE
19 OCCIDENTE.” -----

20 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todas y a todos, yo
21 quisiera con todo respeto solicitarles a los compañeros Regidores un voto de apoyo a este oficio que nos
22 está enviando el Concejo Municipal de Grecia. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: completamente de acuerdo, algún
24 otro comentario, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
25 comisión, seguidamente el voto de apoyo a lo establecido en el oficio No. SEC-4262-2022, de la
26 Municipalidad de Grecia, referente al Colegio Deportivo y sus Instalaciones, y finalmente la firmeza del
27 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1654-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
28 conocido el oficio No. SEC-4262-2022 de la Municipalidad de Grecia. **SE ACUERDA:** Brindar un
29 voto de apoyo al No. SEC-4262-2022 de la Municipalidad de Grecia, mediante el cual, Solicita a la
30 Administracion, a la Comisión de Diputados de la Provincia de Alajuela, a las Municipalidades de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

- 1 Sarchí, Poas, Naranjo y a sus respectivos Concejos Municipales, gestionar ante el Ministerio de
2 Educación Pública, una reunión con carácter urgente, para atender la situación de Infraestructura del
3 Liceo Deportivo de Grecia, con la finalidad de buscar una alternativa o solución, que les permita
4 dignificar la atención Educativa y el proyecto Deportivo que recibe la población Estudiantil de este Liceo
5 Deportivo, siendo el único en la provincia de Alajuela y que impacta la Región de Occidente. Votan a
6 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
7 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 **15)-** Se da lectura al oficio No. SM-0999-2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, de la
10 Municipalidad de Barva, el cual indica, en resumen: “Asunto: OPOSICIÓN AL PROYECTO DE
11 LEY DECLARATORIA DEL 24 DE JULIO COMO DÍA DE LA CIMARRONA Y A VICENTE
12 LÓPEZ GRANADOS COMO PADRE DE LA CIMARRONA COSTARRICENSE PROPUESTO
13 POR EL DIPUTADO WAGNER ALBERTO JIMÉNEZ ZÚÑIGA.” -----
- 14 **16)-** Se da lectura al oficio No. CMA-278-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, de la
15 Municipalidad de Abangares, el cual indica, en resumen: “**SE ACUERDA:** “DAR VOTO DE
16 APOYO A OFICIO NO. 222-SCMD-22, DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA, PARA QUE SE
17 ESTABLEZCA EL 15 DE SETIEMBRE DÍA FERIADO PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS
18 *PUEBAN CELEBRARLO EL PROPIO DÍA.*” -----
- 19 **17)-** Se da lectura al oficio No. MUOR-SCM-1101-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, de la
20 Municipalidad de Oreamuno, el cual indica, en resumen: “**POR TANTO, MOCIONO PARA**
21 **QUE:** 1. El honorable Concejo Municipal manifieste su rechazo a la venta del Banco de Costa
22 Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población más vulnerable. 2. Se
23 comunique a todas las municipalidades del país de la posición en contra de la venta del Banco de
24 Costa Rica. 3. Se comunique el acuerdo y solicitarle a las Federaciones de Municipalidades del
25 país y a la Unión de gobiernos Locales el apoyo al rechazo de la venta del *Banco de Costa Rica.*”
- 26 **18)-** Se da lectura al oficio No. SCMT-660-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Municipalidad
27 de Tarrazú, el cual indica, en resumen: “ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión el
28 honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda dar un voto de apoyo al Artículo 35o, Acuerdo
29 No.1557-2022, estipulado en la sesión ordinaria No. 197-2022 por el Concejo Municipal de
30 Oreamuno, con relación al oficio número MUOR-SCM-1101-2022 que suscribe la Sra. Laura



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el cual se aprueba la
2 moción presentada por el regidor propietario Carlos Pérez Hernández, en donde se manifiesta
3 rechazo a la venta del Banco de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a
4 la población más vulnerable.” -----

5 **19)-** Se da lectura al oficio No. Ref. 6028/2022, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Municipalidad de
6 Belén, el cual indica, en resumen: “**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO:** Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:**
8 Aprobar capacitación de prevención de adultos mayores con el fraude con la colaboración de Policía
9 Municipal en prevención en los diferentes grupos de adultos mayores. **TERCERO:** Invitar a los
10 Concejos Municipales a realizar capacitaciones en los 82 cantones compartiendo esta información.
11 **CUARTO:** Concluir con foro informativo y preventivo a los adultos mayores con invitados de Ajeco,
12 Ministerio de Salud, OIJ, Policía Municipal, Municipalidad de Belén, entidades bancarias.” -----

13 **20)-** Se da lectura al oficio No. AC-0894-22, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Municipalidad de
14 Montes de Oca, el cual indica, en resumen: “**POR TANTO, CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE**
15 **UN MEJOR SERVICIO Y ANTE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS QUE HA TENIDO LA PANDEMIA**
16 **EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
17 **PROPONERLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A LA**
18 **CIUDADANÍA EN GENERAL LAS SIGUIENTES ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD**
19 **URBANA Y TRANSPORTE: PRIMERO.** Desarrollar, por parte del MOPT, un Plan Integral de
20 Recuperación Post Covid del Transporte Público. **SEGUNDO.** Apoyar la modernización del transporte
21 público y no generar desincentivos que debiliten la captación de demanda de pasajeros. **TERCERO.**
22 Impulsar un sistema integrado e intermodal de transporte público que una los autobuses con el
23 ferrocarril y otros medios de transporte. **CUARTO.** Impulsar espacios caminables y seguros para
24 utilizar bicicletas que conecten con las paradas del servicio de autobús. **QUINTO.** Crear mecanismos
25 financieros para acelerar la transformación de la flota de autobuses; para que sus unidades sean
26 eléctricas, modernas, cero emisiones y más confortables para las personas usuarias. **SEXTO.** Priorizar
27 la inversión del Estado en el transporte público y en movilidad activa y no motorizada. **SÉTIMO.**
28 Enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Consejo de Transporte Público (CTP), al Ministerio
29 de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Defensoría de los Habitantes, y a los medios de
30 comunicación. **OCTAVO.** Enviar este acuerdo a todas las municipalidades del país e instarles a que se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 pronuncien de la misma forma. **NOVENO.** Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este
2 acuerdo en firme. **DECIMO.** Comuníquese. -----
3 **21)-** Se da lectura al oficio No. LIDPO-225-10-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, de la MSc. Seydi
4 Jiménez Fonseca, Directora Liceo de Poás y el MSc. Luis Emilio Hernández León, el cual indica, en
5 resumen: “Reciban un cordial saludo, por medio de la presente ante la renuncia de Doña Sirlene
6 Herrera Soto como secretaria de la Junta Administrativa del Liceo de Poás, se proponen a las siguientes
7 personas para que sean valoradas para el nombramiento en el Puesto de Secretaria. Laura María Solís
8 Núñez, cédula de identidad 205630979, Marjorie Rivera Alvarado, cédula de identidad 204160269.” -
9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo quiero recomendar a doña Marjorie Rivera para que
10 forme parte de la Junta del Liceo de Poás, ya que es una persona de la comunidad, conocida, muy
11 trabajadora, una persona responsable y me parece que haría una buena labor estando en la Junta
12 Directiva. -----
13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: la persona propuesta, acojo también
14 la propuesta de la Regidora Tatiana, ya que ellos conocen las personas de la localidad, en este caso a
15 Marjorie Rivera Alvarado, cédula 204160269, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
16 primeramente con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente la aprobación de la escogencia de
17 la señora Marjorie Rivera para que quede nombrada como Secretaria en la Junta Administrativa del
18 Liceo de Poás... -----
19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, interrumpe: Disculpe Marco, yo sé que la terna venía solicitando
20 que lo que hace falta es la Secretaria, pero nosotros hacemos el nombramiento y ellos a lo interno hacen
21 la escogencia del directorio. -----
22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, continua: correcto, se nombra a Marjorie
23 Rivera Alvarado, cédula 204160269, como la persona seleccionada de la terna, sírvanse levantar la mano
24 los que están de acuerdo primeramente con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente con la
25 aprobación en sí y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1655-10-2022.** El Concejo
26 Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. LIDPO-225-10-2022, de fecha 18 de
27 octubre de 2022, de la MSc. Seydi Jiménez Fonseca, Directora Liceo de Poás y el MSc. Luis Emilio
28 Hernández León, Supervisor Circuito Educativo 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a la señora Marjorie
29 Rivera Alvarado, cédula de identidad; 204160269, como miembro de la Junta Administrativa, del Liceo
30 de Poás. Asimismo, se le convoca por medio de la directora del Centro Educativo, para su juramentación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

- 1 el próximo martes 25 de octubre del 2022 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal
2 de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
3 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde Margot Camacho Jiménez; y. Marvin Rojas Campos. **CON**
4 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.** -----
6 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: que se omita lo que tiene que ver con que se nombra como
7 Secretaria, porque eso es potestad de la Junta Administrativa. -----
8 **22)-** Se da lectura a oficio No. AL-CPAHAC-0511-2022, de fecha 17 de octubre de 2022, de Flor
9 Sánchez Rodríguez, Jefe de Área VI, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*
10 *23.279 “REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114*
11 *DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE*
12 *COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329*
13 *DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”* -----
14 **23)-** Se da lectura a oficio No. AL-CPAHAC-0498-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, de Flor
15 Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VI, Departamento Comisiones Legislativas,
16 el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp. 23.126. “REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO*
17 *11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE*
18 *DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA”* -----
19 **24)-** Se da lectura a oficio No. AL-DCLEAMB-0161-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, de Cinthya
20 Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*
21 *23.114. Fortalecimiento de Competencias y Rendición de cuentas del Ministerio de Obras Públicas y*
22 *Transportes.”* -----
23 **25)-** Se da lectura a oficio No. AL-CPAJUR-01748-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, de Daniela
24 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp. Ley para*
25 *hacer más eficiente la lucha contra la pobreza.”* -----
26 **26)-** Se da lectura a oficio No. AL-CPAJUR-01793-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, de Daniela
27 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp. 23.158*
28 *Reforma a la ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios No. 9158 del 8 de*
29 *agosto del 2013A.”* -----
30 **27)-** Se da lectura a oficio No. AL-CE23144-1182-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, de Ana Julia



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

- 1 Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
2 *Exp. 23.212. Reforma a la Ley de construcciones, N° 833, del 2 de noviembre de 1949 y sus reformas,*
3 *para el fortalecimiento de la regularización Urbanística.*” -----
4 **28)**- Se da lectura a oficio No. AL-CPJN-0122-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, de Ana Julia
5 Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen “*Consulta*
6 *Exp. 23.309. Ley para garantizar la incorporación de la persona Joven en la Gobernanza Pública).*” -
7 **29)**- No. AL-CPJN-0115-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, de Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de
8 Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen “*Consulta Exp DECLARACIÓN*
9 *DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN*
10 *JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS*
11 *MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA*
12 *COSTARRICENSE*” -----
13 **30)**- Se da lectura a oficio No. AL-CE23168-0155-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, de Cinthya
14 Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*
15 *23.214. “Ley DE PLANIFICACIÓN Nacional, del 02 de mayo de 1975.”* -----
16 **31)**- Se da lectura a oficio No. AL-CPEMUN-0270, de fecha 13 de octubre de 2022, de Ericka Ugalde
17 Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp. 23.294*
18 *Ley para Habilitar las Sesiones Municipales Virtuales.*” -----
19 **32)**- Se da lectura a oficio No. AL-CPOECO-0571-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, de Nancy
20 Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
21 “*Consulta Exp. 23.312. REFORMA DE LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO*
22 *NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO*
23 *NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.*” -
24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: existe por ahí la consulta al
25 Expediente de Ley sobre la Ley 8114, para que los señores Regidores y la Administración puedan hacer
26 un análisis y pronunciarnos quizás la próxima semana, dice que es “*Reforma a la Ley de Simplificación*
27 *y Eficiencia Tributarias, Ley N°8114 de 4 de julio del 2001*” entonces para que hagamos el análisis. La
28 Próxima semana leemos el por tanto y si tenemos un aporte lo podemos hacer ver. -----
29 **33)**- Se recibe sobre sellado de parte del Departamento de Recursos Humano, con fecha del 17 de octubre
30 de 2022, INF-RH-006-2022, solicitado mediante acuerdo No. 1635-10-2022. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso tenemos una moción,
2 entonces ese informe debe de ser trasladado al Órgano Director que se nombrará posteriormente para su
3 análisis. -----

4 **ARTÍCULO NO. IV**-----

5 **Proposición de Síndicos / Síndicas** -----

6 **1-La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta:** -----

7 **a-**Muy buenas noches para todos y todas, en esta ocasión de parte del Concejo de Distrito de San Juan
8 sería agradecerle enormemente la labor que ha hecho el pueblo, si bien es cierto un pueblo no se conoce
9 por la cantidad de gente, si no por la calidad de su gente, estoy muy orgullosa de ser Poaseña, donde la
10 unión hace la fuerza, ejemplo de solidaridad, quienes dan soluciones en lugar de quejas y estoy muy
11 agradecida con el pueblo de San Juan, Sabana Redonda, todas las personas que se han acercado a apoyar
12 esta labor de bacheo cantonal, bueno es un bacheo comunal que se está realizando de Sabana Redonda
13 hacía Poás, quería que quedara en actas algunos apellidos que han estado por ahí, algunas personas que
14 han hecho donaciones, que han ayudado con comida y demás, serían los Peraza, Murillo, Fredo Fresas,
15 Diego Hidalgo, Materiales Camacho, Trasportes Mufla, Pablo Sibaja, La Municipalidad, Los Herrera,
16 Arias, Miranda, Víquez, Salas, Transportes Tupsa, Iglesia Cristiana, son muchas personas que se han
17 unido para esta labor la cual me parece muy importante, y pues es un pueblo que está dando la cara ante
18 una situación difícil que el CONAVI no dio soluciones en tiempo, entonces en estos momentos sería
19 solo agradecimiento. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Isabel, secundo las
21 palabras de Isabel, un agradecimiento, no solo a los vecinos de San Juan, sino también en Carrillos que
22 se hizo algo similar, la gente realmente en este Cantón cuando se organiza, hace las cosas que se quieren
23 y aquí vemos que gracias a Dios ya podríamos transitar por lo menos un año más en una carretera en
24 condiciones óptimas para la circulación de vehículos. -----

25 La Síndica, Flora Solís Valverde, comenta: muy buenas noches, siguiendo con el mismo tema, la verdad
26 que es un asunto que nos ha engrandecido, nos ha alegrado en estos últimos días, porque francamente
27 transitar por esas carreteras era imposible, igualmente en Carrillos, humildemente a como se pudo, pero
28 yo sé que debería de decirlo porque es un compañero, pero mis respetos para Marco porque estaba en
29 pie de lucha todos los días, no importa si llovía, hacía sol, yo sé que es nuestro deber luchar por nuestras
30 comunidades que para eso nos pusieron ahí pero de verdad Marco muchas gracias, personas como usted



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 son las que necesita todas las comunidades de nuestro querido Costa Rica muchas gracias.-----
2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Flora por sus palabras,
3 igual se extiende el agradecimiento a todas las personas que de una u otra manera nos colaboraron y
4 quiero dejar en claro que a CONAVI no se le olvide que son Rutas Nacionales, esto fue un bacheo
5 emergente y que no se les vaya hacer la costumbre que vamos a estar todos los años en lo mismo, si no
6 lo ideal sería apoyar el proyecto que está en la Asamblea o si no lo que indicó el otro Diputado que nos
7 asignen los recursos para que la Municipalidad sea la que pueda arreglar esas carreteras, creo que sería
8 lo ideal, porque ya ha quedado demostrado en más de 20 años de abandono que al MOPT no le interesa
9 estas Rutas, entonces eso sería lo ideal. -----
10 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: yo quería referirme al tema, para los que tienen algún
11 momento del día para ver las redes sociales, queda un sin sabor a pesar de que los trabajos están
12 quedando tan bien y que hay tanta gente colaborando, cuando uno ve los mensajes de la gente
13 refiriéndose a la Municipalidad, a veces pareciera que la Municipalidad no existe o brilla por su ausencia
14 para algunos, se ven comentarios tan negativos refiriéndose a la Municipalidad en sí, o sea vamos todos
15 en la colada, nosotros que estamos aquí sabemos muy bien que detrás, al frente, al lado de todos los
16 trabajos está la Municipalidad, de una u otra forma, sin embargo, lo digo personalmente a veces duele
17 saber que hay tanta gente de la Municipalidad trabajando y aportando y que la gente no lo ve de esa
18 forma, Isabel ahora cuando agradeció, menciono la Municipalidad y yo dije que dicha que se toma en
19 cuenta el trabajo, pero sabemos que la Municipalidad está trabajando y hay que dar lo que le toca a cada
20 quien, sabemos que faltan más carreteras por ahí se ve la gente mencionando algunas y ahí se va poco a
21 poco con lo mismo que ha hecho los vecinos de Carrillos, San Juan y Sabana Redonda, yo se que otras
22 también van a ser intervenidas, agradecer a la Municipalidad a todos los compañeros, al Alcalde y los
23 que están a la par, al Concejo por todas las cosas que se han acordado y ustedes han estado anuentes a
24 colaborar, que lo sigan haciendo así aunque el trabajo sea como invisible, duele un poco por lo menos a
25 mí, porque yo sé que hay trabajo de ustedes y muchos compañeros más. Agradecer también no sé si fue
26 Edith la decoradora y si alguien le apoyó, muy lindo el detalle que nos tenían hoy y la decoración está
27 bellísima, gracias, muy bonito para nosotras las mujeres. -----
28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: gracias Lenis, en realidad creo que hay varias
29 cosas que hacer, yo particularmente no veo las redes sociales, y se que en este cantón hay 34 mil
30 habitantes y sé que hay unos tantos que son los que siempre están criticando, le aseguro que no llegan a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 50, no importa lo que hagamos siempre van a estar criticando porque tienen algunas otras cosas en su
2 agenda, ya sea Política o de algún otro tipo, entonces generalmente no veo las redes, sí puedo decirles
3 que, hay una cosa que veo y son los estudios de opinión que hacemos todos los semestres y que
4 involucran a 1300 personas en forma aleatoria y nos dice que está pensando la gente de la Municipalidad
5 en cuanto a todos los servicios, en general les puedo decir que la generalidad, el resultado es bastante
6 positivo, incluso por encima del 80%. En la última evaluación el tema de las calles es un tema que nos
7 trajo un poco abajo la calificación de algo que no nos compete, pero creo que finalmente es lo que nos
8 debería importar que opina la gente medido desde un instrumento científico hecho por una empresa
9 imparcial, eso es mucho más gratificante y seguro que hacer una encuesta de la fila de las quejas, porque
10 en la fila de los quejosos siempre la encuesta no va a salir bien, en general con los trabajos que hemos
11 venido haciendo es una lástima y lo hemos dicho, que tenga la comunidad que hacerlo, es increíble que
12 este esfuerzo de San Juan costará unos 10 millones de colones, la comunidad a recogido alrededor de 8,
13 todos los días alguien más se apunta y la Municipalidad está poniendo la emulsión, la tanqueta y todo lo
14 demás, pero cómo es posible que el Estado Costarricense no pueda resolver un problema de 8 o 10
15 millones, realmente es inconcebible, pero en todo caso todavía nos queda, nos queda la carretera a
16 Sabanilla que está terrible y tenemos que ver que hacemos. El 17 de setiembre fueron las lluvias muy
17 fuertes, a lo que vamos de octubre ya en Sabana Redonda prácticamente tenemos el problema resuelto,
18 y ahora aparece CONAVI que como hicimos para calcular eso y pidiendo cuentas 20 días después de
19 estar trabajando, que lástima que no estuvieron ahí el día que se estaban inundando todas las casas frente
20 al EBAIS de Sabana Redonda, hoy instalamos el puente peatonal en Calle Solís que nos ha tenido una
21 gran preocupación porque la gente tiene que pasar por el río, hemos visto gente en silla de ruedas pasando
22 por el río, ayer se llevó una moto, bueno quizás la imprudencia pero por dicha no hubieron muertos, en
23 poco menos de un mes se ha hecho y creo que en un mes más vamos a resolver el problema a Chilamate
24 que no es solamente la gente que viaja en bus, es que ya viene la cosecha de café y la caña, y si esa gente
25 no pueden sacar esos productos por ahí tienen que andar por todo lado con los chapulines y gente, hay
26 cosas que resolver, creo que finalmente los que están en las redes sociales no nos ven, pero a la gente
27 que le resolvemos en problema, si nos ve, creo que la evaluación que se hace cuando se mide
28 científicamente, yo al menos me siento satisfecho, es mucho mejor según lo que entiendo que muchas
29 Municipalidades, no significa que tenemos el 100, tenemos que trabajar para llegar al 100, pero la gente
30 en general nos ve bien, salvo algunas personas que no importa lo que hagamos, podemos hacer una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 escalera al cielo, igual les va a parecer que deberíamos de haberla pintado rosada o dorada.-----

2 **ARTÍCULO NO. V**-----

3 **Asuntos Varios.** -----

4 **1-**El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

5 **a-**Yo quisiera referirme a la gestión que ha venido realizando el Diputado José Pablo Sibaja en este
6 Cantón, me parece que ha sido un gran trabajo el que viene realizando haciendo todas las gestiones
7 necesarias para buscar la forma de resolver los problemas que tenemos en cuanto a la red vial, desde un
8 principio pues aunque el trabajo no fue el mejor, logró que el CONAVI hiciera un bacheo en frío, cosa
9 que fue realmente muy malo, desgraciadamente eso ya no es culpa de él, pero quiero dejar públicamente
10 el agradecimiento por todo el esfuerzo que viene realizando, el día que estábamos trabajando en la Ruta
11 de Carrillos, él estaba haciendo una gira con dos funcionarios del CONAVI y antier me pasó el mismo
12 mensaje que se vio hoy acá en el Concejo donde la gestión que él está haciendo en conjunto con el
13 acuerdo que había tomado FEDOMA, para que se interviniera este puente en quebrada el Tigre, entonces
14 vemos como muchas veces la gente realmente llega para servir a la ciudadanía, y eso quiero dejarlo acá
15 patente y el agradeciendo por todo el esfuerzo que viene realizando. -----

16 **2-**La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----

17 **a-**Solicitarles a los compañeros Regidores, enviar una nota de condolencia a la familia de don Carlos
18 Araya, compañeros de Cementerios, porque se le murió una hermana. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
20 están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente con la nota de condolencia para
21 Carlos Araya por la muerte de su hermana, y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 1656-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible
23 fallecimiento de la señora María Eugenia Araya Porras, hermana de nuestro compañero Carlos Araya
24 Porras. **SE ACUERDA:** Extender nuestra solidaridad, pidiéndoles a nuestro Padre Celestial les de paz
25 y resignación en este momento de dolor, a la familia Araya Porras y se haga extensivo a toda su estimable
26 familia. **REFLEXIÓN.** Vuestra hermana y madre, agradó a Dios y la hizo especial para Él, por esto
27 la llevó a su morada Celestial, porque su alma es agradable ante Él, muchas personas comparten este
28 dolor, pero no lo entienden, no comprenden que aquellos a quienes Dios ha escogido gozan de su gran
29 Amor y Misericordia. Dios le ha dado la bienvenida a su casa, y la belleza de su luz, ha resplandecido
30 sobre su bello rostro. Él le recibió en sus tiernos brazos y está hoy gozando de la vida eterna que Dios



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 ha prometido a los que le aman y creen en su maravilloso nombre. Morir es reposar con Jesús, es sentir
2 una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar al regazo de Dios, es empezar sin dolor a
3 vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan pues su confianza, de que algún día lo volverán a
4 ver y disfrutarán por la eternidad. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
5 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
6 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.** -----

8 **3-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

9 **a-**Con respecto al parqueo que habíamos solicitado para los Regidores en la parte de atrás del edificio,
10 porque realmente se hace muy complicado encontrar donde parquearse, quería retomar este tema para
11 ver si es posible que se abra el portón para que podamos parquear, tener un campo seguro, al menos yo
12 salgo del trabajo a las 5:40, no es que no llegó antes porque no quiero, sino porque no puedo y a esa hora
13 tiene uno que andar buscando donde dejar el carro, me gustaría ver si podemos retomar esa posibilidad
14 de que nos abran y poder parquearnos por allá, para don Heibel, para ver si nos puede colaborar.
15 Abrimos y cerramos 6:05 p.m. y después se abre cuando salimos. -----

16 **b-**En San Juan hay una Calle que se llama, Calle Alvarado, ayer andaba por allá en una vela y es algo
17 que he notado varias veces, cuando uno sale en la Ruta Nacional, me parece que es en la calzada, es una
18 zona verde, hay unos cipreses sembrados ahí que los han cuidado muy bonitos, eso es en la acera, ahí
19 no se ve absolutamente nada cuando uno va a bajar, para uno salir de esa Calle, cuando uno va ser el
20 alto y salir, no se ve nada, a mí me parece que esos cipreses no son de los dueños de las casas porque
21 están casi que en la línea de la carretera, es cuando uno baja a la izquierda, para ver si se le puede pedir
22 a José Julián que haga un análisis, porque es super peligrosa esa salida, yo diría que esos árboles están
23 derecho de vía, para ver si les parece tomar un acuerdo, es para ir evitando accidentes, tragedias. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
25 están de acuerdo en la dispensa del trámite de comisión, seguidamente el acuerdo para solicitarle a José
26 Julián, que haga una revisión de lo indicado por la Regidora Tatiana en Calle Alvarado en San Juan, y
27 finalmente la firmeza del acuerdo, que sea en un plazo de 15 días. -----

28 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1657-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud
29 expuesta por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar al Ing. José Julián Castro
30 Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, en plazo de 15 días, realizar inspección en San Juan,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

- 1 Calle Alvarado, hacía Ruta Nacional, ya que hay unos árboles (Ciprés) dichos árboles están en derecho
2 de vía e impiden la visibilidad al momento de realizar el alto y esto podría provocar algún accidente.
3 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
4 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
5 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
- 6 **4-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----**
- 7 **a-**Buenas noches a todos y a todas, es una consulta para don Heibel, es que en Carrillos Bajo hay un
8 grupo que tiene vidrio machacado, entonces quería preguntarle ¿si existe en la parte de reciclaje un lugar
9 donde se recoge?, o ¿si los lunes que pasa el camión los recogen o eso no lo recogen? ¿habría que venirlo
10 a dejar.? Respecto al mismo tema de los residuos no tradicionales, ¿cuál va a ser la ruta que van a tomar
11 para el jueves? No sabe. -----
- 12 **b-** Otra vez el tema de las parrillas, está lloviendo demasiado, los niños salen a las 5, 6 de la tarde, ayer
13 por cierto 6:20, no se ve nada y están esos huecos, entonces no me voy a cansar y todas las semanas lo
14 voy a seguir diciendo en varios hasta que ya algún día nos pongan las benditas parrillas. -----
- 15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo la entiendo lo que pasa es que igual
16 tenemos toda la gente ocupada, en algún momento lo haremos porque sí está programado, pero tengo la
17 gente ocupada. -----
- 18 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez para conocimiento de Katia ese tema yo lo llevé a
19 la reunión de Junta Vial, Julián indica lo mismo, con todas las emergencias que se han presentado se le
20 ha hecho bastante difícil poder cumplir con la solicitud. -----
- 21 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: recordarle que no es un tema de ahora, esto hace
22 mucho tiempo se solicitó, porque ahora esa es la excusa, hay demasiadas emergencias y yo lo entiendo,
23 pero eso ya casi un año, entonces por eso lo voy a retomar. -----
- 24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso mí sugerencia como
25 medida paliativa sería ver si se puede señalar esos lugares donde van las parrillas para evitar un
26 accidente, que se yo una demarcación o algún tipo de dispositivo para evitar que una persona pueda caer
27 en esos huecos que hay en diferentes lugares del cantón. -----
- 28 **5-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
- 29 **a-**Una consulta para don Heibel, ¿Cómo va el proceso? Porque veo que están nuevamente colocando
30 los postes de Servicios Públicos de Heredia, y veo que no están cumpliendo con los requerimientos, yo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 le consulté a Julián y me dijo que este viernes se le vence el período para que ellos hicieran lo que les
2 correspondía, entonces quiero saber ¿cuál es el proceso por seguir si ellos no hicieran ningún...? de hecho
3 me parece a mí que ya están moviendo y haciendo otros huecos por el Centro Diurno, los que están
4 haciendo nuevos otra vez no están cumpliendo con la Ley 7600 y demás. ¿don Heibel, se puede referir?
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: de todos los postes que estaban en la lista
6 original hay un documento firmado con ellos de lo que tienen que hacer, excepto hay un poste que
7 definitivamente no hay forma de que cumpla 7600, en todo lo demás tiene que cumplir, tenemos claro
8 que es obra pública que no requiere ningún tipo de autorización pero si vamos a estar vigilantes que se
9 cumpla lo acordado con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, estaríamos revisando, sí están
10 poniendo nuevos, tienen que cumplir, pero en realidad el acuerdo fue para los que ya existían y habían
11 16 postes que tenían que reubicarse antes de iniciar el proceso de la colocación, sí sé según me
12 informaron la Junta Directiva de la EPSH, en una Sesión de la semana pasada aprobó la ampliación del
13 contrato para hacer los ajustes a las obras según lo acordado con la Municipalidad de Poás, esperaríamos
14 que todo trascorra de acuerdo con lo que está pactado y firmado. -----
15 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: precisamente esto que dice don Marco, talvez
16 está en poner algún tipo de precaución porque en una de las parrillas que hemos solicitado ahí pusieron
17 el poste, entonces está la parrilla y el poste simplemente no se puede pasar por ningún lado, hay que
18 tirarse a la calle, porque está el hueco donde no está la parrilla y está el poste, o sea está super peligroso,
19 porque por lo menos antes podían pasar por un lado, ahora ya no se puede pasar por ningún lado, eso es
20 ahí por la Panadería de Claudio en Calle Chaves. -----
21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: otra consulta y yo sé que viene una
22 moción referente al tema, pero me llamó la atención ahora que estábamos viendo las batidoras para el
23 trabajo y productos que solicitábamos a la Municipalidad, me indicaba Julián que, nuevamente se le
24 habían metido a robar en el plantel, sé que hay una moción pero quiero que el señor Alcalde me explique
25 ¿por qué no se ha podido ampliar el contrato a la seguridad que tenía la Municipalidad en el lugar?
26 porque me parece que las cámaras no son suficientes, ahí se ocupa un guarda de seguridad en la noche
27 más que todo, ¿quisiera saber por qué eso se suspendió? Nos podría dar una explicación don Heibel. --
28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: desde el primer momento en el que se planteó
29 cambiar a vigilancia electrónica, los recursos que teníamos del año pasado en el presupuesto, el año
30 pasado me refiero al presupuesto del 2021, lo teníamos como un contrato para vigilancia humana, el de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 vigilancia humana se trasladó a vigilancia electrónica y ha funcionado bien hasta ahora con el caso de
2 esta persona que la tenemos plenamente identificada, pero es una situación un poco complicada porque
3 a cómo funciona aquí el tema, a pesar de que sabemos quién es y que aparece en las cámaras, el OIJ está
4 en la investigación y uno no puede ni siquiera ir a decirle al chavalito que se ponga vivo, porque de
5 acuerdo con eso es obstaculizar la investigación y puede estar uno cometiendo un delito, si se han tomado
6 algunas acciones, se ha mejorado la vigilancia electrónica, se han incluido nuevas cámaras en nuevos
7 sitios y mañana vamos a iniciar a construir algo que era evidente que teníamos que construir, porque lo
8 tenemos bien cerrado por detrás, pero en frente por donde parquean los carros que hay paredón, no hay
9 maya entonces cualquiera que escale un paredón de 3 o 4 metros entra fácilmente, ha sido el sitio por
10 donde ha entrado, empezamos mañana a hacer una construcción de una maya alrededor, desde el portón
11 principal hasta el cierre de la oficina del centro de acopio que creo que ya ahí definitivamente estaría
12 cerrada la posibilidad de un ingreso. En la parte de la vigilancia también el tema de las cámaras, no solo
13 las cámaras sino las alarmas, ya que en vista que no habíamos tenido problemas, las alarmas no estaban
14 funcionando, eso ya es otro asunto que se resolvió, en cuanto a la parte Legal, la persona ha sido referida
15 al OIJ, se han entregado las pruebas, se han hecho las denuncias, se han entregado los videos, tengo
16 entendido que existía la posibilidad que lo fueran a detener, eso no depende de nosotros,
17 lamentablemente hemos tenido algunas pérdidas, sobre todo con maquinaria menor y con daños porque
18 el fin de semana producto de la acción de como robar Diesel, procedió a cortar mangueras en back-hoe,
19 incluso una pieza de un tractor para poder sacar un poquillo de Diesel que fue lo que finalmente se llevó,
20 el tema no es el valor del Diesel, sino que llega uno a trabajar y tiene la maquinaria varada por una
21 situación de este tipo, esperaríamos que con el trabajo que vamos hacer de cerrar esto se pueda controlar de
22 mejor forma y desde el punto de vista económico el contrato de vigilancia electrónica es mucho más
23 barato que el contrato de vigilancia humana, porque para tener un puesto ahí de noche, se necesitan 3
24 personas, porque los horarios nocturnos son de 6 horas y como es fin de semana solo eso nos cuesta casi
25 2 millones por mes, para tener un puesto, pero es que no es un puesto son 3 personas para poner un
26 puesto de acuerdo con las normas, en realidad la idea es seguir trabajando, reforzando la vigilancia
27 electrónica y hemos establecido un contacto directo con el Viceministro de Seguridad Pública para ver
28 si de una vez por todas logramos sacar la firma del convenio, porque esto nos daría la posibilidad de
29 integrar las cámaras a la Policía, en cuanto a la moción, me parece muy bien que entreguemos el informe
30 de todo lo que se ha perdido y lo que se están haciendo, hasta el momento no habíamos tenido problemas.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: con este mismo tema, bueno yo
2 estaba esperando la moción que le pedí a Jorge Luis que me hiciera el favor de redactar, en realidad yo
3 creo que es un tema más preocupante de lo que acaba de mencionar el compañero Marco y don Heibel,
4 ¿cómo puede ser posible? Hay cámaras, la persona la ven en las cámaras, está identificada a los 50
5 metros del Centro de Acopio, viene uno de los empleados, porque ya don Heibel lo dijo, este muchacho
6 viene se roba el combustible, esconde las pichingas y todo lo que se roba, al día siguiente viene uno de
7 los empleados del plantel, le dice a la Policía que ahí viene el fulanito y la Policía no hace nada, o sea,
8 ahí las cámaras de que nos están sirviendo, yo entiendo la posición de don Heibel, pero ahí hay una
9 emergencia, yo pienso que se debería, bueno ya se está haciendo un trabajo ¿Cuánto se va a durar con
10 ese trabajo? vamos a pasar otro fin de semana, porque este muchacho viernes, sábado y domingo,
11 aprovechó porque eso es tierra de nadie y tiene toda la opción de meterse con toda la libertad del caso y
12 nadie le dice nada, cualquiera yo que paso por ahí tres o cuatro veces al día, facilito se mete cualquiera
13 con mucha más razón una persona que ya ha estado en la reforma y tiene sus antecedentes, entonces que
14 estamos esperando, estaba yo hablando con algunos de los empleados del Centro de Acopio y ya las
15 sumas ascienden a más de 2 millones de colones, de lo que este muchacho se ha robado, como puede
16 ser posible, entonces sería bueno poner un guarda, por dos millones de colones por mes, en realidad es
17 un tema que de verdad debería preocuparnos y tomar algunas medidas, no sé cuál, pero insistir en el OIJ,
18 o poner un guarda de emergencia, o no sé, yo pienso que es en realidad más preocupante no que
19 simplemente hace 8 días se metió y hace 15 días y ahí vamos a seguir con el tema haciéndonos de la
20 vista gorda, no me parece a mí. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: claro que el tema es preocupante, incluso
22 hemos tenido reuniones por el tema y actualmente tengo a una persona que cualquier movimiento en las
23 cámaras está entrando a los celulares y hemos estado yendo a hacer presencia cada vez que la alarma se
24 dispara, el tema es que a estas alturas del año yo no tengo presupuesto para contratar los servicios de
25 vigilancia, segundo no puedo poner un funcionario Municipal a hacerlo porque aun cuando hubiera
26 gente que estuviera dispuesta para tener un guarda ahí tiene que tener manejo de armas, derecho legal,
27 las funciones de guarda para que le cubra la póliza del seguro, incluso hasta pagarle derecho policial y
28 montón de cosas más, a mí se me han ofrecido los funcionarios de ir a cuidar, pero no puedo, eso es
29 asumir un riesgo mayor, creo que lo tenemos que resolver con la estrategia que venimos trabajando, pero
30 en este momento no podría permitirle a nadie, a ningún funcionario que se quede ahí haciendo esas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 funciones porque creo que nos podemos meter en un tema aun mucho más complicado. -----

2 **ARTÍCULO NO. VI**-----

3 **Mociones y Acuerdos** -----

4 **I-**Se da lectura a moción de fecha 18 de octubre de 2022, presentada por la Regidora Gloria E. Madrigal
5 Castro, la cual indica, en resumen: *“Solicitud de informe a la Alcaldía, sobre los casos de robos de*
6 *insumos, materiales y activos, de los cuales ha sido víctima la Municipalidad de Poás en el Centro de*
7 *Acopio”* -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
9 están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, seguidamente con la aprobación en sí de la
10 moción en los términos expuestos y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
11 **1658-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos. **SE**
12 **ACUERDA:** Solicitar a la Alcaldía Municipal, presente para la próxima un informe sobre los supuestos
13 casos de robos de insumos, materiales y activos, de los cuales ha sido víctima la Municipalidad de Poas
14 en el predio de Centro de Acopio en Barrio Imas, así mismo informe cuales son las acciones legales que
15 se estarían tomando y las medidas correctivas y operativas que se estarían trabajando. Votan a favor los
16 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
17 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **II-**Se da lectura a moción de fecha 18 de octubre de 2022, presentada por la Regidora Gloria E. Madrigal
20 Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual indica, en resumen: *“Expresar*
21 *ante la Dirección Ejecutiva de la ANAI, malestar por la falta de comunicación con el Concejo Municipal*
22 *en lo relacionado al proyecto de remodelación del Parque de San Pedro.”* -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

24 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez una consulta para don Heibel, me parece que la
25 Administración ha tomado el proyecto como propio, o sea este proyecto ya va para adelante, pero va ser
26 una obra que la va a realizar la Administración ¿es correcto? -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, nada a cambiado, particularmente lo he
28 dicho es una apreciación lo que hizo ANAI, es lo que yo esperaba, un plan maestro si nivel de detalle de
29 diseño, igual nosotros hemos retomado el tema en la modificación anterior se pidieron recursos por tres
30 millones de pesos básicamente para hacer los planos eléctricos que ya deben de estar por entregarse me



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 parece que en una semana más y para hacer un replanteamiento arquitectónico por varias cosas, porque
2 se tomó la decisión que el Salón que está en el Parque ya no se quita, para incluir una pequeña zona de
3 pet friendly, para ubicar donde va ir el cuarto de controles, cosas de ese tipo, esas dos cosas estarían
4 posiblemente en una semana, ya la empresa se adjudicó desde hace por lo menos dos semanas más, a
5 partir de ahí ya tenemos cantidades, la mayor parte de los materiales, son materiales por demanda, o sea
6 materiales que ya tenemos contratados, como cemento, piedra y arena, lo que no tenemos por demanda
7 es la parte eléctrica que es cableado, que es lo que estaríamos esperando, el diseño eléctrico para saber
8 cuánto cable es lo que hay que comprar y podríamos arrancar tal y como está previsto dejando todos
9 esos materiales comprados y también está el recurso humano y la plata para poder iniciar en el primer
10 semestre del año 2023 con presupuesto del 2022, en realidad si a mí me preguntan yo tengo la posición
11 de que ANAI, cumplió con lo que prometió y nos toca a nosotros hacer los ajustes a nivel constructivo,
12 especialmente porque en caso particular, Julián es bastante esquemático, ordenado y quería que esos
13 planos estuvieran y ya están contratados. -----

14 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: talvez para contestarle a don Marvin,
15 ya don Heibel lo explicó más o menos, pero yo voy a discrepar un poquito con don Heibel, primero, por
16 lo menos la molestia mía aquí es el tiempo, perdimos tiempo firmando convenios con la Municipalidad
17 de Mora, tenemos año y medio, casi dos años, vino la Municipalidad de Mora y bombos, platillos y todo
18 y no se hizo nada, con la ANAI igual, yo fui a la firma y exposición de ese convenio, don Marco, don
19 Heibel y la Vicealcaldesa también fueron, lo que ellos nos expusieron fue otra cosa a lo que han hecho,
20 ellos nos expusieron que nos iban a ayudar valga la redundancia con ayudas internacionales, nombraron
21 varias, ahorita no recuerdo, pero una era la Embajada Americana, eran varias instituciones que nos iban
22 a ayudar, y no han hecho nada, hace poco que estuvimos en Peñas Blancas estuve hablando con el
23 Presidente de la ANAI que es el Alcalde de Abangares y le pregunté y me dijo que él no sabía nada, que
24 por favor le mandara información y él estuvo en la firma de ese convenio y no sabía nada, entonces le
25 dije bueno voy a presentar una moción para recordarle por eso hoy estamos presentando esa moción
26 para recordarle que él estuvo ahí en una firma de un convenio con el que prometió y lo acaba de decir
27 don Marvin, nosotros somos los que vamos a tener que asumir todo el total si podemos de la construcción
28 del parque, espero que sí. -----

29 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: también me quiero referir al tema porque aunque ya
30 se ha hablado mucho, a mí lo que me disgusta es precisamente lo que dice doña Gloria de la pérdida de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 tiempo, porque don Heibel sabe que nos dijo que el 01 de julio después de los bailes de San Pedro ya se
2 empezaba a cerrar y a construir, después cuando los miembros de la Comisión Cívica vinieron a pedir
3 el parque para realizar las actividades de diciembre, se les dijo que no se estaba seguro de que se podía
4 utilizar el parque porque el primero de diciembre se cerraba el parque y ¿cómo vamos a empezar a hacer
5 un parque si no hay planos? Es que yo digo, o sea, usted va hacer una casa, claro a usted le hacen el
6 dibujito, pero no toman en cuenta ni los niveles, muy linda la fuente pero no saben de donde va a venir
7 el agua, no hay planos eléctricos, no hay nada, entonces la Municipalidad de Mora vino a pasear, al
8 menos que alguien diga lo contrario, y con respecto a la ANAI, es un concepto, un dibujo eso es lo que
9 hay un dibujo, ni tan siquiera toma en cuenta el desnivel que existe en el parque, ahora venir a decir que
10 es por el techo, no, no, no, si fuera por el techo, más bien hay que buscar como agrandarlo, no es un
11 atraso así algo que diga usted a como el techo se va a quedar entonces nos atrasamos un año, no, es que
12 eso no puede ser posible, ahora que no hay plata, claro que había plata, había un superávit grande,
13 entonces ¿cuánto dinero se ha perdido en el poder adquisitivo? ¿Cuánto hemos dejado de poder
14 comprar? Es que es el dinero de la gente, de todas y todos las Poaseños que, se merecen un parque como
15 la gente, no esto que tenemos ahorita, porque habíamos solicitado en algún momento la iluminación
16 pero como se iba a ser nuevo entonces esperemos y está como está, yo creo que al menos uno tuviera
17 unas expectativas muy bajas, el trabajo de la ANAI fue satisfactorio, a mi parecer no lo fue, a mi parecer
18 tener un Arquitecto de un gran renombre ganador de no sé cuántos premios que, solo haga un dibujo, un
19 croquis eso es una total falta de seriedad y de compromiso, y no es justo para mí, porque uno andaba ahí
20 en el parque diciendo, no, no mañana después del baile ya se cierra el parque y empezamos y no, así no
21 se puede es muy feo, yo sí quiero rescatar el trabajo que hicieron de entrevistar a la gente de que es lo
22 que quieren, o lo que les gustaría, ahora se va a incluir que sea pet friendly, me parece muy bien, en el
23 momento que se hizo el estudio no pareció que tener ahí a los animales fuera importante, ahora sí,
24 entonces ¿qué seriedad? Quedan debiendo bastante y que hemos perdido muchísimo tiempo y a la vez
25 muchísimo dinero porque los productos han subido machismo y eso todo el mundo lo sabe y lo ve,
26 apoyo la moción al cien por ciento. -----
27 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno lo que queda claro entonces con lo que indicó el
28 señor Alcalde es que el proyecto va por parte de la Administración y para mí eso es lo importante que la
29 obra se realice y se haga la remodelación que corresponda, me parece que aquí lo que se dio fue una
30 conceptualización equivocada, porque la propuesta que se hizo cuando vino la ANAI, era una propuesta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 conceptual no era un proyecto como tal, porque faltaban un montón de cosas que incluirle, el tema
2 eléctrico, la mecánica de suelo y demás, creo que talvez nos ilusionamos con la propuesta y no nos dimos
3 cuenta de que en realidad no era un proyecto como tal, sino que era una propuesta como tal, de manera
4 que creo que en esta Administración y creo que la obra se va a realizar y Dios primero podamos
5 inyectarle los recursos necesarios para sacar adelante ese proyecto. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ausencia de la Regidora Tatiana
7 Bolaños, asume Katia Villalobos la votación de la moción, sírvanse levantar la mano, primeramente la
8 dispensa del trámite de comisión, al no contar con los votos necesarios se envía a la Comisión de
9 Gobierno y Administración. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1659-10-2022.** El Concejo Municipal de
10 Poás, una vez conocida y analizada la moción presentada por los Regidores, Gloria E. Madrigal Castro,
11 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, expresar ante la Dirección Ejecutiva de la
12 ANAI, malestar por la falta de comunicación con el Concejo Municipal en lo relacionado al proyecto de
13 remodelación del Parque de San Pedro. **SE ACUERDA:** Con tres votos a favor de la dispensa de
14 trámite de comisión de los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, y la
15 Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados
16 al artículo 28, del Código Municipal. Dos votos en contra, de los Regidores, Margot Camacho Jiménez
17 y Marvin Rojas Campos, se rechaza la dispensa de trámite de comisión y se traslada a la Comisión
18 Permanente de Gobierno y Administración. El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís,
19 traslada la moción a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. -----

20 **III-** Se da lectura a moción de fecha 18 de octubre de 2022, presentada por la Regidora Gloria E.
21 Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual indica, en resumen:
22 “Solicitar a la Alcaldía Municipal gire las instrucciones necesarias para que, a la brevedad posible el
23 Ing. José Julian Castro elabore informe que contenga como mínimo un detalle de los puentes y obras
24 complementarias a estos, que, requieran inversión de manera urgente -entiéndase este año- o bien en
25 el corto y mediano plazo -entiéndase tres años a futuro.” -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario al respecto?
27 Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión,
28 seguidamente con la aprobación en sí de la moción en los términos expuestos y finalmente la firmeza
29 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1660-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás; con
30 fundamento en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Alcaldía Municipal gire las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 instrucciones necesarias para que, a la brevedad posible el Ing. José Julian Castro elabore informe que
2 contenga como mínimo un detalle de los puentes y obras complementarias a estos, que, requieran
3 inversión de manera urgente -entiéndase este año- o bien en el corto y mediano plazo -entiéndase tres
4 años a futuro- lo anterior considerando su estado actual y deterioro que pudiera generar uno o dos
5 inviernos más, así mismo incluya un detalle de los estudios con que se cuenta de esas estructuras o si no
6 los tiene y un aproximado del monto de inversión que requerirían, todo lo anterior sin perjuicio de la
7 demás información que a criterio técnico considere oportuna, necesaria y atinente. Votan a favor los
8 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
9 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
10 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
11 **IV-** Se da lectura a moción de fecha 18 de octubre de 2022, presentada por la Regidora Gloria E.
12 Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual indica, en resumen:
13 “Apertura de un Órgano Director del Procedimiento para investigar las presuntas faltas cometidas
14 según se indicó en el Oficio MPO-RHM-002-2021.” -----
15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a partir de este momento se toma un
16 receso para el análisis de la documentación. Inicio receso 8:04 p.m. finaliza receso 8:14 p.m. -----
17 Continúa el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, una vez siendo analizada la
18 información y acreditando positivamente que es competencia del Concejo salvaguardando a su vez
19 la identidad de las personas involucradas se acoge la moción, y procedemos a la votación de la misma.
20 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: quisiera hacer una observación al respecto con el
21 nombramiento, viendo la carga laboral que tiene Edith, recomendaría que no forme parte del Órgano
22 Director, sino que se deje solamente a Victor y a Miguel Eduardo, yo lo conversé temprano con Edith y
23 en realidad ella siente que tiene mucha carga laboral como para formar parte de ese Órgano que le va a
24 quitar mucho tiempo. -----
25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que pasa es que o puede ser unipersonal o puede ser
26 Colegiado mínimo tres personas. -----
27 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: podríamos incorporar otro funcionario, tal vez Damaris. –
28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en realidad, generalmente siendo un tema competencia
29 del Concejo es importante que sea la Secretaria del Concejo. -----
30 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: generalmente eso pasa cuando los Secretarios son



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 129-2022
ACTA ORDINARIA NO. 129-2022
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

1 Abogados, se les asigna ese trabajo, pero en el caso de Edith, claramente está sabido que ella no tiene
2 esa formación, entonces me parece que podríamos dejarla afuera, no es por ningún asunto, para que ella
3 pueda cumplir con el trabajo que ella tiene en este Órgano Colegiado, que es bastante. -----

4 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: solicito un receso de 5 minutos por
5 favor. Inicia receso 8:17 p.m. finaliza receso 8:28 p.m. -----

6 Continúa el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, pasaríamos a someter a votación la
7 moción en los términos expuestos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
8 del trámite de comisión, seguidamente la aprobación de la moción y finalmente la firmeza del acuerdo.

9 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1661-10-2022.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los
10 considerandos expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Dictar la apertura de un Órgano Director del

11 Procedimiento para investigar las presuntas faltas cometidas según se indicó en el Oficio MPO-RHM-
12 002-2021, así mismo, se sirve aportar al procedimiento, el informe de investigación preliminar aportado

13 por la Encargada de Recursos Humanos mediante sobre sellado y confidencial, para que sirva de base a
14 la investigación. **SEGUNDO:** para cumplir con lo anterior se nombra al Lic. Victor Chaves Asesor

15 Legal Institucional, Edith Campos Viquez secretaria del Concejo Municipal y Lic. Miguel Eduardo
16 Murillo Murillo Jefe de Gestión Administrativa como Órgano Director del Procedimiento, para que, en

17 estricto apego a la LGAP conduzcan el procedimiento respetando los principios legales del mismo y se
18 rinda en plazo de ley un Informe Definitivo ante este Concejo Municipal con todos los elementos

19 investigados, sus conclusiones y recomendaciones para lo que proceda. Votan a favor los regidores
20 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho

21 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
22 **UNÁNIME Y DEFINTIVAMENTE APROBADO.** -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: les recuerdo Sesión Extraordinaria el
24 jueves a las 5:30 p.m. en la Sala de Sesiones para la atención del Jefe de Policía de la Dirección de

25 Alajuela, al haber más temas ni mociones que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con
26 treinta minutos de la noche, muy buenas noches a todas y todos. -----

27

28 Marco Vinicio Valverde Solís

29 Presidente Concejo Municipal

30 -----

Edith Campos Viquez

Secretaria Concejo Municipal